

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 12 de Mayo de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
11-6-932	63,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	63,50	11-5-932	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.850.....	91,25
11-6-932	63,50	» E, de 25.000 » »	63,50	11-5-932	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	
11-5-932	63,00	» D, de 12.500 » »	63,50	11-5-932	91,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	91,25
11-5-932	64,25	» C, de 5.000 » »	63,85	11-5-932	91,00	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	91,25
11-6-932	64,25	» B, de 2.500 » »	63,85	11-5-932	91,00	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	91,25
11-5-932	64,00	» A, de 500 » »	63,85	11-5-932	91,70	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	91,75
11-6-932	62,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,00			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		11-5-932	77,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	77,35
11-5-932	74,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		11-5-932	77,10	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	77,35
10-5-932	74,00	» E, de 12.000 » »	74,30	11-5-932	77,10	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	77,35
6-5-932	75,75	» D, de 6.000 » »	75,00	11-5-932	77,10	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	77,35
11-5-932	76,50	» C, de 4.000 » »		11-5-932	77,10	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	77,35
11-5-932	76,75	» B, de 2.000 » »	76,75	11-5-932	77,10	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	77,35
11-5-932	77,00	» A, de 1.000 » »	77,00			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
11-5-932	76,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		16-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1928.		28-1-932	65,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
28-4-932	73,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	73,00	11-5-932	64,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	64,00
6-5-932	73,00	» D, de 12.500 » »		10-5-932	64,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	64,00
6-5-932	73,00	» C, de 5.000 » »		10-5-932	64,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	64,00
9-5-932	72,50	» B, de 2.500 » »	73,00	11-5-932	64,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	64,25
9-5-932	72,50	» A, de 500 » »	73,00	11-5-932	64,35	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	64,25
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		11-5-932	66,50	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	66,50
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		20-3-930	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		28-1-932	76,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
22-8-931	81,25	» C, de 5.000 » »		10-5-932	76,25	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		11-5-932	76,75	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		11-5-932	76,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	77,30
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		11-5-932	76,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
22-4-932	79,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		11-5-932	76,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	77,30
22-4-932	79,75	» E, de 25.000 » »		11-5-932	76,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	77,30
4-5-932	80,75	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4.50 % (emisión de 1928.)	
10-6-932	80,25	» C, de 5.000 » »		11-5-932	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	80,50
10-6-932	80,25	» B, de 2.500 » »		4-5-932	80,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	80,50
11-5-932	80,75	» A, de 500 » »	1,25	10-5-932	80,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	80,50
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.		11-5-932	80,25	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	80,50
22-1-932	80,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		11-5-932	80,25	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	80,50
1-4-932	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		11-5-932	80,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	80,50
11-4-932	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....				Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
11-5-932	90,25	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		3-5-932	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
11-6-932	90,25	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		9-5-932	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	90,00
11-5-932	91,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	91,00	11-5-932	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	90,00
				11-5-932	90,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	
				11-5-932	90,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	90,50
				11-5-932	91,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	

BOLETIN DE LA BOLSA DE MADRID. - MAYO DE 1932. - PAGINA 1000

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Días embolsado	CAMBIOS PUBLICADOS																																																							
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100																																																											
23-1-31	93,00	Carpas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		11-5-32	505,00	Banco de España.....	500	90	507,00																																																							
		En diferentes.....		0-5-32	300,00	Banco Hipotecario de España...	100																																																									
11-5-32	187,00	Carpas prov. de bonos oro de Tesorería al 6 %, a diez años.		11-5-32	230,00	Banco Español de Crédito.....	500		700,00																																																							
11-5-32	187,00	Serie A, de 1.000 pesetas, l a 97082.....	177,00	6-5-32	147,00	Banco Hispano-Americano.....	500		180,00																																																							
		» B, de 10.000 » l a 20.806.....	177,00	11-5-32	134,00	Compañía Arrend. de Tabacos.....	500		271,00																																																							
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %		25-4-32	85,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500																																																									
30-1-32	80,00	Serie A, de 100 pesetas, l al 4.687.....		26-4-32	43,50	Socied. Gral Azu-} Preferentes... carera España...} Ordinarias....	500	Interés anual por 100																																																								
1-2-32	80,00	» B, de 500 » l al 6.031.....		1-5-32	635,00	Unión Española de Explosivos...	100			82,50																																																						
2-2-32	80,00	» B, de 5.000 » l al 14.434.....		0-5-32	174,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		86,25																																																							
2-12-31	80,25	En diferentes series.....		0-5-32	237,75	Idem Norte de España.....	475		100,40																																																							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		10-5-32	95,00	Banco Español Rfo de la Plata.....			04,25																																																							
9-5-32	80,00	Serie A, de 500 pesetas, l al 50.000.....	85,25	9-7-31	400,00	Bonos del Banco de España.....	500																																																									
11-5-32	85,50	» B, de 5.000 » l al 50.000.....	85,25	11-5-32	82,50	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500																																																									
27-4-32	80,25	» C, de 25.000 » l al 6.000.....		11-5-32	90,00	Idem id. id.....	100																																																									
12-2-32	85,00	En diferentes series.....		11-5-32	100,30	Idem id. id.....	500																																																									
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		11-5-32	94,25	Idem id. id.....	500																																																									
9-5-32	77,00	Serie A, de 500 pesetas, l al 50.000...		11-5-32	81,50	Idem Banco de Crédito Local...	500																																																									
2-5-32	77,00	» B, de 5.000 » l al 35.000...		2-5-32	73,75	Sociedad General Azuc. Española.....	500																																																									
13-2-32	77,35	» C, de 25.000 » l al 4.000...		10-4-32	67,00	F. C. M. Z. A., Vp- } Serie A..... } B..... } C.....	500																																																									
10-9-29	61,00	En diferentes series.....		31-3-31	70,75	Idem id a Ariza.....	500																																																									
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1923.		22-12-31	00,00	Idem Norte de España.....	500																																																									
9-5-32	77,00	Serie A, de 500 pesetas, l al 50.000...		13-5-29	72,50	na. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500																																																									
2-5-32	77,00	» B, de 5.000 » l al 35.000...		13-6-29	71,25	Ayuntamiento de Madrid.																																																										
13-2-32	77,35	» C, de 25.000 » l al 4.000...		13-5-29	72,80	Obligaciones.....	100		95,00																																																							
10-9-29	61,00	En diferentes series.....		13-5-29	72,80	Expropiaciones del Interior.....	500																																																									
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1923.		13-5-29	72,80	Empréstito "Villa Madrid", 1914.....	500																																																									
10-5-32	76,25	Serie A, de 500 pesetas, l al 100.000...	70,25	13-5-29	72,60	Idem id., 1918.....	500																																																									
10-5-32	76,00	» B, de 5.000 » l al 60.000...		28-5-25	64,00	Cédulas del Ensanche.....	500																																																									
5-5-32	75,00	» C, de 25.000 » l al 6.000...																																																														
1-8-32	81,00	En diferentes series.....																																																														
				<p style="text-align: center;">PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</p>				<p>Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 413, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.</p>																																																								
				<p>4 por 100 perpetuo al contado..... 280,300</p>				<table border="1"> <thead> <tr> <th>PLAZA</th> <th>Cambios máximos</th> <th>Cambios mínimos</th> <th>PLAZAS</th> <th>Cambios máximos</th> <th>Cambios mínimos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>París ...</td> <td>48,20</td> <td></td> <td>New York</td> <td>12,47</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Brujas...</td> <td>176,25</td> <td></td> <td>Berlín ...</td> <td>2,07</td> <td>2,06</td> </tr> <tr> <td>Zurich ..</td> <td>244,00</td> <td></td> <td>Estocolmo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Berna ...</td> <td></td> <td></td> <td>Oslo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ginebra ..</td> <td></td> <td></td> <td>Praga ...</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Roma ...</td> <td>04,35</td> <td></td> <td>Lisboa ...</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mánchester</td> <td></td> <td></td> <td>Argentina</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Londres ..</td> <td>45,70</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	París ...	48,20		New York	12,47		Brujas...	176,25		Berlín ...	2,07	2,06	Zurich ..	244,00		Estocolmo			Berna ...			Oslo			Ginebra ..			Praga ...			Roma ...	04,35		Lisboa ...			Mánchester			Argentina			Londres ..	45,70				
PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos																																																											
París ...	48,20		New York	12,47																																																												
Brujas...	176,25		Berlín ...	2,07	2,06																																																											
Zurich ..	244,00		Estocolmo																																																													
Berna ...			Oslo																																																													
Ginebra ..			Praga ...																																																													
Roma ...	04,35		Lisboa ...																																																													
Mánchester			Argentina																																																													
Londres ..	45,70																																																															
				<p>Idem fin corriente..... 0</p>																																																												
				<p>Idem fin próximo..... 0</p>																																																												
				<p>4 por 100 amortizable..... 28,500</p>																																																												
				<p>5 por 100 amortizable..... 5,500</p>																																																												
				<p>Acciones del Banco de España..... 5,000</p>																																																												
				<p>Idem del Banco Hipotecario..... 0</p>																																																												
				<p>Idem de la Arrendataria de Tabacos... 0</p>																																																												
				<p>Azucarera—Preferentes 0</p>																																																												
				<p>Idem.—Ordinarias 0</p>																																																												
				<p>Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.. 30,000</p>																																																												
				<p>Idem id. al 6 %..... 33,000</p>																																																												

SUBASTAS

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

13.º concurso de obras.

La Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid abre un concurso para la construcción, con arreglo a los planos del proyecto y pliego de condiciones generales, facultativas y económicas, redactados por la Oficina técnica, hasta su completa terminación, de la parte de edificio que se señala en el plano de emplazamiento, que constituye uno de los cuerpos de que consta la Facultad de Filosofía y Letras. Dichos documentos podrán ser examinados por los señores concursantes, en las oficinas de dicha entidad (Moncloa), desde la publicación del presente anuncio hasta el día 31 de Mayo de 1932, de cinco a ocho de la tarde, todos los días laborables.

Podrán tomar parte en este concurso los constructores, entidades o Empresas españolas que por lo demás cumplan los requisitos señalados en el artículo 1.º del Pliego de condiciones generales para la contratación de las obras de construcciones civiles.

Por la Oficina técnica de la Ciudad Universitaria se facilitarán a los señores concursantes que lo soliciten copia de los planos del proyecto que pueda interesarles, así como también el pliego de condiciones facultativas y económicas, previo pago, en ambos casos, de la cantidad que se señale como gasto que esas copias hayan de originar.

Las proposiciones se ajustarán en su redacción al modelo que se entregue en las mismas oficinas a los concursantes que lo soliciten, quedando éstos en libertad para ofrecer los precios unitarios de las diversas unidades de obra, cuyo número aproximado queda indicado por la Oficina técnica en el modelo de proposición.

Las proposiciones deberán ser acompañadas del recibo de depósito en efectivo constituido en la Tesorería de la Junta de la Ciudad Universitaria, por la cantidad de 20.000 pesetas, para la oferta relativa a las obras objeto de este concurso; pudiendo ingresar previamente dicha cantidad en la cuenta corriente que la mencionada Junta tiene abierta en la Central del Banco de España, y presentar el resguardo correspondiente. Se acompañará además la declaración de jornales mínimos y demás requisitos que prescribe el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 y la certificación de no existir ninguna de las incompatibilidades que señala el Real decreto de 24 de Diciembre de 1923.

Las proposiciones estarán suscritas por personas o entidades españolas, debiendo mostrar los representantes de éstas los documentos que les acrediten como tales. Se unirá también a la proposición una relación de las obras que los proponentes tengan ejecutadas, y de los elementos técnicos y económicos de que disponen.

En las proposiciones se fijará libremente el tiempo en el cual se obliga el que la suscribe a ejecutar y dejar ultimados todos los trabajos que en el pro-

yecto se hallan comprendidos; teniendo presente que la rapidez en la ejecución será tomada en consideración para la elección de la propuesta, al propio tiempo que las demás condiciones.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Sr. Secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria, entregándose en las oficinas de la misma antes de las diez y seis horas del día 31 de Mayo de 1932.

La Comisión de Obras se reunirá en una Junta, a la que podrán asistir los interesados que lo soliciten o sus apoderados, a las dieciocho horas del mismo día, procediéndose en ella a la apertura de los pliegos presentados ante un señor Notario, que levantará acta correspondiente.

El adjudicatario queda obligado a elevar a escritura pública, en el plazo más breve posible, el oportuno contrato de adjudicación de las obras, así como a depositar en la Tesorería de la Junta de la Ciudad Universitaria, antes de la firma de la escritura, la fianza definitiva, en metálico o en valores de cualquiera de las Deudas del Estado, computadas con arreglo a la cotización oficial del día de la firma del contrato.

Al depositar esta fianza podrá el adjudicatario retirar la fianza provisional o dejarla como parte integrante de la fianza definitiva.

Correrá a cargo del contratista el pago de la escritura de contrato y su copia y el de los Derechos reales que pudieran devengarse, y cuantos gastos e impuestos se establecieren por razón de las obras que se contraten, sin que por estos conceptos pueda exigirse pago alguno a la Junta de la Ciudad Universitaria.

La Junta de la Ciudad Universitaria se reserva la facultad de elegir libremente entre las proposiciones presentadas, las que juzgue más convenientes, pudiendo igualmente desecharlas todas.

A los señores concursantes, cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas, se les dará aviso tan pronto como recaiga esa resolución, y les será devuelto el depósito exigido para tomar parte en este concurso, en un plazo no mayor de diez días después del aviso.

Madrid, 12 de Mayo de 1932.—El Secretario, Juan Negrin.

S—486

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE DE RALEARES

CARRETERAS—REPARACION

Rectificación.

En el anuncio publicado en el número 126 de la GACETA DE MADRID referente a la subasta de las obras de reparación con riego asfáltico de los kilómetros 5, 6 y 12 de la carretera de tercer orden de Palma a Porto-Colom, donde dice "y siendo la fianza provisional de 718,01 pesetas" debe decir "y siendo la fianza provisional de 788,01 pesetas".

Palma, 9 de Mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—444

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LERIDA

CARRETERAS—REPARACION

Hasta las trece horas del día 28 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de Oficina, las proposiciones para optar por separado a la subasta de carácter urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 18,350 y 19,900 de la carretera de Lérida a Puigcerdá, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata es de 28.363,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar después de un mes de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 851 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, sita en la avenida de la República, 33, el día 2 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 17 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 número 744 los licitadores han de declarar en cada proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en la contrata, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado 2).

Lérida, 29 de Abril de 1932.—El Ingeniero Jefe, José March.

S—410 (rectificado)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

FACULTAD DE CIENCIAS

Auxiliaria vacante.

Se halla vacante en esta Facultad de Ciencias una Auxiliaria temporal de la Sección de Exactas, con destino a las Cátedras de Análisis matemá-

tico, primero y segundo cursos, y Estadística matemática, dotada con la gratificación anual de 3.000 pesetas y las demás condiciones expresadas en el Decreto de 9 de Enero de 1919 y Ordenes de 25 de Enero de 1924, 24 de Enero de 1927, 27 de Septiembre de 1929 y 7 de Marzo de 1930.

Los aspirantes presentarán sus instancias con los justificantes de los méritos que aleguen en la Secretaría de esta Facultad en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

La Junta de Facultad podrá exigir a los aspirantes la práctica de un ejercicio que permita apreciar comparativamente su aptitud.

Para posesionarse del cargo es necesario el título de Licenciado en Ciencias en la Sección correspondiente obtenido mediante reválida.

Barcelona, 29 de Abril de 1932.—El Secretario de la Facultad, Emilio Jimeno.—Visto bueno, el Decano, José Mars.

P—217

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE MADRID

NOTIFICACION

Se hace saber a D. Luis Deveze Dolorme, industrial que estuvo establecido en Barcelona, paseo de San Juan, número 139, que el día 25 del mes actual, y hora de las once, se celebrará en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, reunión de la Junta administrativa de dicha provincia para conocer en el expediente número 36 bis de 1931, de dicha Delegación de Hacienda, instruido por aprehensión de encendedores automáticos con sello ilegítimo vendidos por el antedicho D. Luis Deveze Dolorme.

Se interesa su comparecencia ante dicha Junta administrativa, y se le advierte del contenido de los artículos 91 y 92 de la vigente ley sobre Contrabando y Defraudación, mas habida cuenta de haberse celebrado anteriormente otra reunión del mismo Tribunal para iguales fines del conocimiento en el citado expediente, suspendiéndose el fallo para prueba.

Se advierte también del derecho contenido en el artículo 79 de la expresada ley de Contrabando y Defraudación y del de nombrar apoderado, quien justificará su representación con poder otorgado ante Notario legalizado.

Madrid a 10 de Mayo de 1932.—El Presidente de la Junta administrativa, Mariano Riestra Sanz.

P—218

ANUNCIOS DE PREVIJO PAGO

COMPANIA TRASATLANTICA

Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía Transatlántica a Junta gene-

ral extraordinaria de primera convocatoria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en su domicilio social de Barcelona, plaza de Medinaceli, 8, para dar cuenta a los señores accionistas de la situación creada a esta Compañía por la presentación a las Cortes del proyecto de ley del Ministerio de Marina, de fecha 5 del corriente, y por la publicación del Decreto del mismo Departamento de igual fecha, y para deliberar y resolver, en su caso, sobre la proposición de convenio a someter a la aceptación de los acreedores de la Compañía; y para adoptar los acuerdos que sean necesarios; advirtiéndose expresamente que la Junta extraordinaria puede ser invitada a tomar acuerdos sobre la reforma de los Estatutos, aumento o reducción del capital social, modificación de las características de las obligaciones emitidas por la Compañía, así como también su sustitución o conversión por otros títulos.

Si no se reunieran las mayorías establecidas en los Estatutos y en el Código de Comercio para tomar válidamente acuerdos sobre las materias que son objeto de dicha convocatoria, los señores accionistas de la Compañía Transatlántica quedan desde ahora convocados a Junta general extraordinaria de segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los mismos asuntos objeto de la primera convocatoria; cuya Junta se celebrará en el mismo local social el día 31 de los corrientes, a la hora de las once de la mañana.

Se recuerda a los señores accionistas los preceptos estatutarios relativos a la manera de hacer constar el derecho de asistencia a las Juntas y a la validez y legalidad de los acuerdos que se adopten en las Juntas de primera y segunda convocatoria.

Madrid, 12 de Mayo de 1932.—El Consejo de Administración.

X—2131

ANTRACITAS DEL PISUERGA, S. A.

Por el presente anuncio queda anulada la convocatoria de Junta general ordinaria que para el día 25 de Mayo de 1932 se publicó en la "Gaceta" del 3 de Mayo.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para el día 7 de Junio de 1932, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en Madrid, calle del Conde de Niquena, 3, para tratar de asuntos de la Sociedad.

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de Junio de 1932, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de dicha Sociedad, para la lectura de la Memoria y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1931.

Tanto para la Junta general extraordinaria, como para la ordinaria, los señores accionistas justificarán su derecho de asistencia, presentando en el domicilio social, con cuatro días, por lo menos, de anticipación, los títulos de que son poseedores, o los certificados de depósito en Bancos.

Madrid, 11 de Mayo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, José Rubio Fernández.

X—2115

LA VENECIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el jueves 26 del corriente, a las cuatro de la tarde, en la avenida de Eduardo Dato, 4, piso séptimo, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1931 y distribución de beneficios.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos en su defecto, en el mismo domicilio donde aquélla tendrá lugar.

Madrid, 12 de Mayo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Paraiso.

X—2126

CRISTAL MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el jueves 26 del corriente, a las doce de la mañana, en la avenida de Eduardo Dato, 4, piso séptimo, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1931, y distribución de beneficios.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos en su defecto, en el mismo domicilio donde aquélla tendrá lugar.

Madrid, 12 de Mayo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Esteban.

X—2127

SICESOR DE G. PEREANTON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el jueves 26 del corriente, a las once de la mañana, en la avenida de Eduardo Dato, 4, piso séptimo, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1931, y distribución de beneficios.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos en su defecto, en el mismo domicilio donde aquélla tendrá lugar.

Madrid, 12 de Mayo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, José G. Plata.

X—2128

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

De conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30 y 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 del presente mes de Mayo, a las diez y siete y treinta horas, en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, 41, entresuelo.

Madrid, 12 de Mayo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X—2129

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 2, Barcelona.

Balance en 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Créditos contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	3.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos:	
En moneda nacional.....	925.018,83
En monedas extranjeras.....	2.788.354,29
	3.713.373,12
Predios urbanos.....	5.622.243,54
Valores mobiliarios.	
Fondos públicos del Estado español.....	3.629.009,75
Idem id. extranjeros.....	2.239.753,00
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	3.315.658,75
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras.....	36.618,75
	9.221.040,25
Valores en depósito.....	454.654,75
Mobiliario y placas.....	178.459,50
Reserva de riesgos en curso cedidas a los reaseguradores.....	7.090.159,71
Agencias: Saldo deudor:	
Efectivo.....	1.946.689,85
Primas.....	900.301,61
	2.846.991,46
Comisiones descontadas totalmente amortizadas	»
Deudores diversos.	
Compañías reaseguradoras: Saldo deudor.....	127.031,53
Compañías reaseguradas: Saldo deudor.....	6.503.479,60
Agencia extranjera: Saldo deudor.....	954,37
Otros deudores.....	177.309,48
	38.935.697,31
PASIVO	
Capital social suscrito.....	5.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.000.000,00
Idem para operaciones a liquidar.....	1.128.275,36
Idem para fluctuación de valores.....	764.764,89
Idem para oscilación de cambios.....	1.428.265,91
Idem para créditos de dudoso cobro.....	141.175,45
Idem para eventualidades.....	4.130.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores.....	31.079,00
Reservas técnicas.	
Reserva de primas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	9.692.294,23
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	1.309.425,33
	11.001.719,56
Acreedores diversos.	
Compañías reaseguradoras: Saldo acreedor.....	10.502.461,55
Compañías reaseguradas: Saldo acreedor.....	89.254,68
Agencia extranjera: Saldo acreedor.....	8.292,39
Depósitos en garantía.....	518.998,17
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	25.186,76
Montepío para el personal de la Compañía.....	1.108.557,04
Otros acreedores.....	778.024,53
Excedente.....	1.279.842,62
	38.935.697,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—1931.

DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	14.009.971,57
Deducida la porción reasegurada..	11.219.372,03
	2.790.599,54
Gastos de Administración.	
Gastos de producción.....	418.203,36
Gastos generales.....	1.235.384,48
Comisiones de cobro.....	2.812.316,78
Bonificación por reaseguros aceptados.....	5.224.473,30
Contribuciones e impuestos.....	756.385,85
	10.446.763,77
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	18.513.121,80
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931.	
Reserva de primas para riesgos en curso.....	9.692.294,23
Deducida la porción reasegurada.....	7.090.159,71
	2.602.134,52
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	1.309.425,33
	3.911.559,85
A reserva de operaciones a liquidar.....	474.182,85
Amortizaciones.	
Mobiliario.....	11.323,28
Inmuebles.....	10.119,10
Otras amortizaciones.....	37.954,93
	59.397,31
Excedente.....	1.279.842,62
	37.475.467,71

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	23.037,22
Reservas técnicas del ejercicio anterior.	
Reserva de primas para riesgos en curso.....	8.364.253,09
Deducida la porción reasegurada.....	5.449.734,19
	2.914.518,90
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	1.028.643,91
	3.943.162,81
Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	26.199.821,91
Productos de los fondos invertidos.	
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	191.915,57
Cupones, intereses y dividendos... ..	308.916,48
	500.832,06
Derechos de pólizas, adiciones y placas.....	40.442,26
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	6.688.756,94
Otros beneficios.....	79.414,59
	37.475.467,72
Aprobado en Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 26 de Abril de 1932.—Por la Sociedad Catalana de Seguros contra Incendios a Prima fija, el Director Gerente.	
	X—2124

"LA UNION Y EL FENIX ESPANOL"

Compañía de Seguros Reunidos.

RAMO DE VIDA

Habiéndose extraviado la póliza número 18.356, contratada con esta Compañía sobre la vida de D. Enrique Petersen Marston con fecha 24 de Marzo de 1931 se anuncia al público por se-

gunda vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella en el término de veinte días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues, de lo contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Málaga, 13 de Mayo de 1932.—El Director, R. Iparraguirre.

X—2065

S. A. HULLERAS DEL TURON

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 29 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en sus oficinas de Barcelona el día 4 de Junio próximo, a las once y media de la mañana, para someter a su delibera-

ción el balance y las cuentas sociales correspondientes al año 1931, a que se refieren los artículos 18 y 35 de los Estatutos.

Bilbao, 4 de Mayo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X-2135

PRO-INFANCIA

Sociedad Española de Ahorro Infantil.

Para dar cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de esta Sociedad, la Junta general ordinaria que el mismo previene tendrá lugar el día 27 del actual, a las quince horas, en el domicilio social de la Gestora Pro-Infancia, S. A., Mayor, números 11 y 13.

Tendrán derecho a asistir todos los asociados que estén al corriente de sus pagos.

Madrid, 12 de Mayo de 1932.—El Presidente del Consejo de gobierno, José Carmena Garvia.

X-2118

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

El cupón número 32 de las obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión 11 de Mayo de 1916, se pagará desde el día 15 de Mayo corriente, fecha de su vencimiento, en las oficinas de la Sociedad anónima Arnús-Gari, paseo de Garcia, número 9, donde se facilitarán las oportunas facturas.

El importe líquido del cupón es de 13.30 pesetas.

Barcelona, 9 de Mayo de 1932.—El Secretario general, Ernesto Bonné y Brasés.

X-2130

ALFAMINES GENERALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el jueves 26 del corriente, a las diez de la mañana, en la avenida de Eduardo Dato, 4, piso séptimo, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1931.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos en su defecto, en el mismo domicilio donde aquélla tendrá lugar.

Madrid, 12 de Mayo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, C. Sánchez.

X-2129

PRODUCCIONES ACTUALIDADES SONORAS ESPAÑOLAS, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del actual, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 12 de Mayo de 1932.—El Director general, Rafael de Parcella.

X-2133

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la

Junta general ordinaria,

que tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio social, calle Gonzalo Bilbao, número 1, el día 31 de Mayo del corriente año, a las diez y siete horas, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación de la Memoria del balance y cuentas, y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1931.

Segundo. Aplicación del beneficio obtenido en la forma propuesta en la Memoria.

Tercero. Reelección de un señor Consejero.

Según el artículo 32 de los Estatutos, los accionistas que posean un mínimo de 30 acciones podrán participar en esta reunión, depositando al efecto sus acciones, lo más tarde, el 26 de Mayo del corriente año en:

Sevilla, Banco Internacional de Industria y Comercio.

Madrid, Banco Internacional de Industria y Comercio y Banco de Vizcaya; Barcelona, Valencia y Bilbao, Banco de Vizcaya.

Sevilla, 11 de Mayo de 1932.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués de Foronda.

X-2135

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a

Junta general ordinaria,

que se celebrará en el domicilio social, calle San Pablo, número 30, Sevilla, el día 31 de Mayo del corriente año, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación de la Memoria, del balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1931.

Segundo. Aplicación del beneficio obtenido en la forma propuesta en la Memoria.

Tercero. Reelección de señores Consejeros.

Cuarto. Reelección de la Junta de Inspección y Consulta.

Para poder asistir a dicha Junta general ordinaria se necesita poseer, por lo menos, diez acciones, que se depositarán al efecto, antes del día 26 de Mayo del corriente año, en:

Sevilla, Caja de la Compañía, San Pablo, número 30, y Banco Internacional de Industria y Comercio.

Madrid, Banco Internacional de Industria y Comercio y Banco de Vizcaya; Barcelona y Bilbao, Banco de Vizcaya.

Zurich, Basilea, Ginebra y St. Gall, Crédit Suisse.

Sevilla, 11 de Mayo de 1932.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués de Foronda.

X-2137

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE DION BOUTON

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de Mayo corriente, en el domicilio social, Raimundo Fernández Villaverde, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1931.

Elección de dos Consejeros.

Madrid, 11 de Mayo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Espina.

X-2119

BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de Alcañiz.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos de valores número 301 de fecha 12 de Noviembre de 1930, de pesetas nominales 10.000, en dos títulos serie C, números 2.355 y 2.356, de Deuda Amortizable 4 por 100, 1908; número 408, de fecha 22 de Abril de 1931, de pesetas nominales 3.000, en un título serie A, número 15.991, y otro serie B, número 3.381, de Deuda Amortizable 4 por 100, 1908; número 456, de fecha 12 de Julio de 1930, de pesetas nominales 3.000, en dos títulos serie B, números 14.166 y 14.167, de Deuda Amortizable 4 y medio por 100, 1928, y número 465, de fecha 15 de Julio de 1930, de pesetas nominales 6.000, en 12 obligaciones de la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción, números 13.497 al 13.508, intransmisibles todos ellos y expedidos por esta Sucursal a favor de D. Jesús Piera Jover y de doña Mercedes Vallente Soler, indistintamente, se anuncia para que el que los posea o se crea con algún derecho sobre los mismos, lo manifieste antes del día 15 de Julio próximo, toda vez que, pasado dicho plazo sin que se presente o formule reclamación alguna, se procederá a extender duplicados, que anulen y dejen sin valor los originales, quedando por todo ello exento de responsabilidad este Banco, a tenor de lo que dispone el artículo 71 de sus Estatutos.

Alcañiz, 23 de Abril de 1932.—El Director, Blas Calcejero.

X-2132

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LOS PRODUCTOS "FIT", S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Madrid, carretera de Chamartín, 17.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Lectura de la Memoria y balance de 1931.

2.º Votación de las conclusiones de lo anterior.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán retirar sus tarjetas de admisión con cuarenta y ocho horas de antelación, por lo menos, a la hora citada, en el domicilio social antes dicho.

La delegación de poderes en otro accionista podrá hacerse en carta sencilla, dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 11 de Mayo de 1932.—Por el Consejo de Administración, I. Díaz Varela, Consejero Delegado.

X—2138

SOCIEDAD ANÓNIMA "EL AGUILA"

Fábrica modelo de cerveza y de hielo.
MADRID

El Consejo de Administración ha acordado prorrogar hasta el día 31 del próximo mes de Julio el plazo para la entrega de las acciones de la última ampliación de capital.

Madrid, 12 de Mayo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, César Siso.

X—2125

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

Don Jerónimo Bautista Arista, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario que establece la vigente ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad anónima Siemens, Industria Eléctrica, contra bienes expresamente hipotecados a D. Enrique Abella Casariego, por don Fructuoso Gil Calvo, y cuyo crédito hipotecario fué adjudicado a la mencionada Sociedad por escritura pública otorgada en 19 de Noviembre de 1918, ante el Notario de Madrid D. Fidel Martínez Alcayna; en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 de su tasación, la finca que se describe a continuación:

Almazo harinero de Cardona, situado en la margen derecha del río Guadalquivir, en el paraje del mismo nombre, de este término municipal, con cuatro piedras y los útiles necesarios para funcionar, con un auto plana de 28 metros cuadrados, sin el grueso de las paredes, casilla y cuadra, con 80 metros de luz; zahurdón con 20 metros cuadrados, sin el grueso de las tapias; un pedazo de tierra para deslago, con 30 áreas próximamente de extensión, y la presa atraviesa el río de una a otra orilla, y tiene 2.000 metros cuadrados, poco más o menos, de superficie; linda: por Saliente y Mediodía, con dicho río y tierras de doña María Luisa Padilla; Poniente, con la tercera del mismo río y tierras de dicha señora, y Norte, cañizo que saliendo de dicha finca se dirige y está próximo a la vía férrea de Manzanares a Córdoba. Fué valorada dicha finca en la escritura de constitución de la hipoteca en 60.000 pesetas.

Para la subasta que se anuncia se ha señalado el día 17 de Junio próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, habiéndose acordado que para la misma rijan las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran

el 75 por 100 del valor de la finca subastada, con arreglo a la escritura.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el importe, por lo menos, del 10 por 100 del tipo por que sale a subasta.

Tercera. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca subastada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que tanto los autos de que dimana el presente, como la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Linares a 10 de Mayo de 1932.—El Juez, Jerónimo Bautista Arista.—Por su mandado, Luis Maestre.

X—2117

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, en juicio declarativo promovido por doña Andrea Cubas Rico, contra su esposo D. Donato Guadalupe, sobre divorcio, se cita por medio del presente al demandado, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 25 del actual, a las doce y treinta, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de practicar las diligencias ordenadas en el artículo 44 de la ley de Divorcio; previéndole que de no comparecer se levantará a cabo, no obstante lo acordado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Mayo de 1932.—El Secretario, Ramiro López.

X—2122

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En autos juicio declarativo promovido por el Procurador D. Bonifacio Gutiérrez Nieto, en representación de doña Andrea Cubas Rico, contra su esposo D. Donato Guadalupe, sobre divorcio, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Juez, Sr. Alarcón. Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, Madrid, 9 de Mayo de 1932.

Por presentado el anterior escrito, con los documentos que le acompañan, que se pondrán por cabeza.

Mediante la copia de poder exhibida, se tiene por comparecido y parte al Procurador D. Bonifacio Gutiérrez Nieto, en representación de doña Andrea Cubas Rico, y examinada de oficio la competencia de este Juzgado para conocer de este pleito, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de 2 de Marzo anterior, se declara competente, en cuya virtud se admite a trámite la demanda que en lo principal se

promueve por dicha señora contra su esposo D. Donato Guadalupe, sobre divorcio; la que se sustanciará conforme a las reglas establecidas en el capítulo segundo de la expresada ley, y de la que se confiere traslado a dicho demandado y al Ministerio fiscal, en razón a la ausencia de aquél, para que en el término de veinte días comparezcan en los autos y contesten la demanda; emplazándose al efecto en la forma prevenida en el artículo 682 de la ley de Enjuiciamiento civil, practicándose las diligencias con respecto al D. Donato Guadalupe, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre y se insertarán ejemplares en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid"...

Lo mandó y firma su señoría; de que doy fe.—Salvador Alarcón.—Ante mí, Ramiro López."

Y para su inserción en los periódicos oficiales, a fin de que sirva de emplazamiento al demandado, extiendo el presente en Madrid a 9 de Mayo de 1932.—El Secretario, Ramiro López.

X—2121

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, dictada en 29 del pasado Abril, en autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad anónima Banco Central, representada por el Procurador D. Carlos María Brú, contra D. José Balmat Puntenet, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por término de veinte días, una casa situada en Albacete, calle de Jiménez de Córdoba, antes de Albarderos, marcada con el número 7; un solar en la misma ciudad, limitado por un cuadrilátero, que mide de superficie 993 metros y 60 decímetros cuadrados; contiguo al parque de Canalejas; y la mitad indivisa de un almacén en la propia ciudad, en el sitio llamado de "La Veleja", entre las calles de la Libertad y de la Industria; tasadas, respectivamente, en la escritura base de este procedimiento en 34.801 pesetas con 90 céntimos, 15.000 y 25.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 6 de Junio próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa de referido Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de 26.100 pesetas por la primera finca; 11.250 pesetas, por la segunda, y 18.750 pesetas, por la tercera, por que salen a subasta; que no se admitirán posturas inferiores a dichas cantidades; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta, en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 3 de Mayo de 1932.—El Juez, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X—2123

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Santos de Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Beatriz Torres Canosa, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 12.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la siguiente finca:

Una casa en Barcelona, de dos cuerpos y dos pisos, jardín y patio, barriada de Horta, calle de Crehuet, números 18 y 20, antes números 15 y 17; de superficie en junto de 450 metros y 74 decímetros cuadrados, equivalentes a 11.931 palmos y 33 centésimas, también cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, Poniente, con los sucesores de D. Benito Vallribera; por la derecha, Oriente, con D. Pablo Brunet; por el fondo, Norte, con los sucesores de don Simeón Guiol, y por el frente, Sur, con José Durand, mediante la citada calle de Crehuet.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Barcelona, que por reparto corresponda el exhorto librado al Sr. Juez decano de dicha población, se ha señalado el día 4 de Ju-

nio próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 18.000 pesetas, como 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, verificándose la consignación del precio a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría que conoce de los autos, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mediante ignorarse el actual domicilio y paradero de la demandada doña Beatriz Torres Canosa, se la cita por medio del presente, no sólo para que tenga conocimiento de la mencionada subasta, sino para que pueda obtener su suspensión, previo pago de su débito.

Madrid, 20 de Abril de 1932.—Doctor José Santaló.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X—2116

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA ISABEL DE FERNANDO PGO

En los autos declarativos de que luego se hace mención, se ha dictado la siguiente

“Sentencia.—En la ciudad de Santa Isabel de Fernando Foo a 27 de Febre-

ro de 1932. El Sr. D. Carlos Vázquez Ruiz, Juez de primera instancia de los territorios españoles del Golfo de Guinea, ha visto los presentes autos del juicio ordinario tramitado con arreglo a la especial legislación de los mismos, por el de menor cuantía seguido entre partes: de la una, como demandante, D. José Bernal de la Morena, mayor de edad, soltero, del comercio, domiciliado en esta capital, en la avenida de la República, en nombre y como consocio de la entidad Carretero y Bernal, y de la otra, como demandados, los desconocidos herederos del súbdito portugués D. Manuel Gómez Rosa, éstos en rebeldía, en reclamación de 41.244 pesetas y 76 céntimos.

Fallo que debo condenar y condeno a los desconocidos herederos de D. Manuel Gómez Rosa, a que tan pronto sea firme esta sentencia abonen a la entidad denominada Carretero y Bernal, o a su representante legal, la cantidad de pesetas 41.244 con 76 céntimos que le adeudaba su causante, más los intereses legales de esta cantidad desde la interposición de la demanda hasta su completo pago; sin hacer expresa imposición de costas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados, en rebeldía, del modo y forma que previenen los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, en relación con el 769 de la misma, a no ser que la otra parte solicite sean notificadas personalmente; y para aquella notificación, caso que se haga por edictos, éstos se insertarán además en el “Boletín Oficial” de esta colonia, en el de la provincia de los declarados rebeldes y “Gaceta de Madrid”.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Vázquez Ruiz.”

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en la “Gaceta de Madrid” autorizo la presente cédula en Santa Isabel de Fernando Foo a 13 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, Fernando García Mora.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Carlos Vázquez Ruiz.

X—2134

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

ESCALAFON PROVISIONAL DEL CUERPO DE MECANOGRAFOS-CALCULADORES DEL SERVICIO GEOGRAFICO CATASTRAL,
TOTALIZADO EN 1.º DE ABRIL DE 1932

Jefe Superior del Cuerpo: El Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. D. Manuel Azafia y Díaz.—Primer Jefe: El Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, lmo. Sr. D. Honorato Castro Bonel.

Número	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION	RESIDENCIA Y DESTINO EN QUE SE ENCUENTRAN
DOCE MECANOGRAFOS-CALCULADORES, OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN							
1	D.ª María del Rosario Soriano Gasch.	7 Abril 1902.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	1 Abril 1932.....	Activo	Madrid.—Negociado de Geofísica.
8.	D. Juan José Arévalo Moreno.....	16 Septiembre 1893.	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	»	Supernum.º desde 8 Febrero 1930.	»
2	Rodrigo Sanjurjo Acuña.....	27 Octubre 1904.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	1 Abril 1932.....	Activo	Madrid.—Negociado de Contabilidad.
3	Julio Beltrán González.....	20 Enero 1891.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Idem.
4	D.ª Pilar García Viñas.....	8 Junio 1885.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Negociado de Topografía.
5	Dolores López Solás.....	20 Agosto 1897.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Primer Grupo Topográfico.
8.	María de la Paz Gullón Jiménez...	24 Abril 1896.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	»	Supernum.º desde 20 Agosto 1928.	»
6	D. Carlos de Maturana y San Martín...	14 Agosto 1901.....	11 Febrero 1927.....	11 Febrero 1927.....	1 Abril 1932.....	Activo	Madrid.—Negociado de Geodesia.
7	José de la Fuente Arrillaga.....	27 Marzo 1901.....	11 Febrero 1927.....	11 Febrero 1927.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Idem.
8	Francisco González Fernández.....	27 Diciembre 1904...	7 Mayo 1927.....	7 Mayo 1927.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Negociado de Publicaciones.
9	D.ª Eladia Escudero Garrido.....	23 Septiembre 1900.	7 Mayo 1927.....	7 Mayo 1927.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Idem de Asuntos generales.
10	Polonia García y Lacasa.....	18 Enero 1905.....	7 Mayo 1927.....	7 Mayo 1927.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Idem de Parcelación.
11	Luisa Sanfederico y Vázquez.....	20 Octubre 1910.....	7 Mayo 1927.....	7 Mayo 1927.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Idem de Contabilidad.
12	Rafaela Fraisero García.....	14 Noviembre 1902.	12 Mayo 1927.....	12 Mayo 1927.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Idem de Topografía.
DIEZ Y SEIS MECANOGRAFOS-CALCULADORES, OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN							
1	D.ª Isabel Calvo Rodero.....	2 Junio 1905.....	7 Mayo 1927.....	7 Mayo 1927.....	1 Abril 1932.....	Idem	Madrid.—Negociado de Asuntos generales.
2	D. Emilio Lozano Delagaray.....	11 Mayo 1907.....	24 Mayo 1927.....	24 Mayo 1927.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Idem de Personal.

Gaceta de Madrid.—Núm. 134

13 Mayo 1932

Anexo único.—Página 818

Número.	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION	RESIDENCIA Y DESTINO EN QUE SE ENCUENTRAN
3	D. Julián Agüero Paelffa.....	27 Julio 1910.....	7 Julio 1927.....	7 Julio 1927.....	1 Abril 1932.....	Excedente forzos. desde 3 de Noviembre 1931...	En el servicio militar.
4	Alfonso Astor Garcia.....	23 Diciembre 1907..	28 Noviembre 1927..	28 Noviembre 1927..	1 Abril 1932.....	Activo	Madrid.—Negociado de Geofísica.
5	D. María Eugenia Aguado Renedo....	12 Noviembre 1900..	24 Enero 1928.....	24 Enero 1928.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Idem de Contabilidad.
6	Adoración Manoyo Badía.....	10 Marzo 1900.....	11 Septiembre 1928..	11 Septiembre 1928..	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Tercer Grupo Topográfico.
7	Marta del Carmen Vida Motta.....	7 Enero 1901.....	1 Febrero 1929.....	1 Febrero 1929.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Secretaría.
8	Higonia Torres Fernández.....	11 Enero 1909.....	12 Febrero 1930.....	12 Febrero 1930.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Idem.
9	D. Manuel Nicolás Alvarez.....	29 Septiembre 1895.	1 Marzo 1931.....	1 Marzo 1931.....	1 Abril 1932.....	Idem	Idem.—Negociado de bilidad.
10	Vacante	»	»	»	»	»	»
11	Idem	»	»	»	»	»	»
12	Idem	»	»	»	»	»	»
13	Idem	»	»	»	»	»	»
14	Idem	»	»	»	»	»	»
15	Idem	»	»	»	»	»	»
16	Idem	»	»	»	»	»	»

Mecanógrafos-Calculadores, excedentes voluntarios en la categoría de Oficial tercero de Administración.

Número.	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION — EXCEDENTES DESDE	TIEMPO DE SERVICIOS — Años. Meses. Dias.
1	D. Salvadora Roda Pérez.....	19 Febrero 1894.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	»	7 Diciembre 1927..	2 — 5 — 25
2	Pilar Ferrari Belmonte.....	8 Noviembre 1885..	1 Agosto 1926.....	1 Agosto 1926.....	»	4 Enero 1929.....	2 — 5 — 9
3	Carmen Cubillo Fluitors.....	4 Octubre 1887.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	»	17 Noviembre 1927..	2 — 4 — 25
4	D. Antonio Fernández-Grande.....	13 Mayo 1887.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	»	7 Mayo 1927.....	2 — — 1
5	D. Julia del Castilla Rico.....	16 Marzo 1896.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	»	28 Junio 1927.....	1 — 10 — 13
6	Paciana Badillo Pérez.....	11 Marzo 1886.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	»	8 Marzo 1927.....	1 — 8 — 16
7	Mercedes de Miranda y Rivera.....	26 Octubre 1903.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	»	1 Febrero 1927.....	1 — 7 — 0
8	Julia de Miranda y Rivera.....	6 Enero 1902.....	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	»	1 Febrero 1927.....	1 — 7 — 0
9	Rosario Vidal Doggio.....	15 Diciembre 1892..	22 Junio 1925.....	22 Junio 1925.....	»	1 Febrero 1927.....	1 — 7 — 0
10	D. Ignacio García de Cáceres.....	25 Septiembre 1889.	1 Agosto 1926.....	1 Agosto 1926.....	»	16 Abril 1927.....	» — 8 — 15
11	Luis Fraile Trellisó.....	2 Abril 1903.....	24 Noviembre 1926..	24 Noviembre 1926..	»	1 Febrero 1927.....	» — 6 — »
12	D. Gregoria Adela Ferrari Belmonte..	17 Noviembre 1883..	1 Agosto 1926.....	1 Agosto 1926.....	»	1 Febrero 1927.....	» — 6 — »
13	Carolina Marzán Carballés.....	16 Marzo 1903.....	1 Agosto 1926.....	1 Agosto 1926.....	»	1 Febrero 1927.....	» — 6 — »

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, en las citadas, Remedios y suplidas, encargarán a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.038 y 4.039.

ASTIGARRABIA ANDONEGUI, Juan; natural de Alza, Ayuntamiento de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de profesión carpintero, de treinta años de edad, viste t. a. fe de paisano, domiciliado últimamente en Alza; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Militar de causas D. Juan Jamariz Peñis, para notificarle auto de procesamiento dictado en causa que se le sigue por injurias a la Guardia civil, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 4 de Mayo de 1932.—El Capitán Juez, Juan Jamariz.

JG—1086

4.040

ESCRIBA GALEOTE, José María; hijo de José y de María, natural de Orihuela, provincia de Alicante; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alicante, número 22, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería número 13, D. José Segoviano Valencia, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 5 de Mayo de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Segoviano.

JG—1097

4.041

GARCIA JIMENEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Natividad, natural de Aguilár, provincia de Córdoba; de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, de edad, estatura 1,675 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, barba regular; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por viajes en ferrocarril sin billete; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Cuerpo del Centro de

Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros, D. Carlos Samper Roure, residente en la zona del Conde Duque, número 9; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Mayo de 1932.—El Teniente Juez instructor, Carlos Sánchez.

JG—1098

4.042

JIMENEZ PENADO, Francisco; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Madrid, de veintidós años de edad y cuyos señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba roncante, boca regular, color sano, frente ancha, sin ninguna seña particular; recluta del segundo llamamiento del reemplazo de 1931, por el cupo de Madrid, distrito de Chamberí; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 23, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Madrid, número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Huesca, ante el Juez instructor D. Manuel Martínez Sánchez-Moreno, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 20, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca a 9 de Mayo de 1932.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez.

JG—1094

4.043

MUNOZ SANCHEZ, Gabriel; hijo de Francisco y Alfonsa, natural de Cádiz, estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años de edad, estatura baja, pelo castaño, ondulado; ojos claros, nariz y boca regulares, color encarnado, domiciliado últimamente en esta plaza, en la calle Gran Canaria, 1 y 3, del puerto de la Luz; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Capitán Juez permanente D. Cristóbal García Ezuriaga, en el edificio de la Comandancia Militar; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas a 2 de Mayo de 1932.—El Capitán Juez permanente, Cristóbal García.

JG—1095

4.044

PAZOS SEXPELOS, Manuel; hijo de Manuel y de Prudencia, natural de Eñena, provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Extranjero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Atocha, ante el Juez instructor D. Juan Villanueva Alonso, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 8, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 5 de Mayo de 1932.—El Juez instructor, Juan Villanueva.

JG—1096

4.044 bis.

ABAD MADOLLET, Vicente; de treinta y cinco años, casado, comerciante de Coserco, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cadarso, número 11, ático; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para practicar diligencias en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

5033

4.045

ABEL REAL, Bautista (a) "Cabrito"; hijo de Juan y de Angela, natural de Lugo, profesión carromatero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Lugo, procesado por estafa en el sumario número 32 de 1932, habiéndose decretado su prisión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de esta villa de Chantada; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6372

4.046

AGUIANDOS, Mukhand; natural de la India, de estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Ceuta y Barcelona, procesado por hurto en causa número 173 de 1929, del Juzgado de Ceuta; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, sito en la calle de Canabejas, número 10, para constituirse en prisión provisional, acordada por la Ilustre Audiencia provincial de Cádiz por auto de 29 de Diciembre de 1931; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

6253

4.047

ALFARO RISA, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión periodista, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Don Fadrique, número 23, procesado por excitación a la sedición; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de La Magdalena, de Sevilla.

6776

4.048

ALBERTO EXPOSITO, Alfonso; de veintitrés años de edad, soltero, panadero, hijo de Manuel y de María, natural de esta capital de Santa Cruz de Tenerife, vecino que fué de la misma, con instrucción, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en virtud del sumario número 22 de 1931, por robo, dentro del término de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6778

4.049

ALBERTO R. R. de cultura

y cinco años de edad, hijo de Ramona, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como el paradero actual; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona y Secretaría de D. Aniceto Bocos de Francisco, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa número 548 del año 1931, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6538

4.050

ALCARAZ GARCIA, Pantaleón; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Vélez, para notificarle un auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal concepto en la Cárcel de la misma, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6714

4.051

ALCARAZ HERNANDEZ, Luciano; de treinta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Martina, de estado casado, natural de Madrid, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la Ronda de San Antonio, número 3, tercero segunda, de profesión lampista, procesado en causa número 269 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6659

4.052

ALONSO FERNANDEZ, María; de cuarenta y tres años de edad, hija de Antonio y de Evarista, soltera, natural de Belmonte (Oviedo), vecina de Sobrefoz (Ponga), jornalera, con instrucción y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís para constituirse en prisión provisional, acordada por la Audiencia provincial de Oviedo en la causa seguida en este Juzgado contra la misma, bajo el número 40 del año de 1931, por lesiones; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde. 6571

4.053

ALTOLAGUIRRE OLEA, Ramón; cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan de la causa instruida por falsedad, con el nú-

mero 951 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6598

4.054

ALVAREZ MAYOR, Fructuoso; de profesión camarero, de veinte años de edad, natural de Valladolid, soltero, hijo de padres desconocidos, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, número 26, y procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena y Jontoya, con el fin de notificarle y llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 6602

4.055

ALVARO ORCAJADA, Andrés; natural de Madrid, de estado casado, sin profesión, de veintidós años de edad, hijo de Pedro y de Jenara, sin domicilio, y procesado, por estafa, en sumario número 392 de 1931; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en referido sumario. 6295

4.056

ANDREU ALBORS, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Sr. Vélez, para notificarle un auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal concepto en la Cárcel de la misma, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6715

4.057

ANGULO Y SANCHEZ, Pedro Sebastián; de treinta y cinco años de edad, de profesión barbero, estado soltero, hijo de Juan y de Manuela, natural de Alvia, Ayuntamiento y vecino de Bilbao, en Cantarranas, número 28, y cuyo actual paradero se ignora, y procesado en sumario, sobre tentativa de robo, número 387 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 6515

4.058

ARANDA RODRIGUEZ, Antonio; natural de Bilbao, de estado soltero, sin profesión, de veintiséis años de edad, hijo de José y de María, sin domicilio, y procesado, por estafa, en causa nú-

mero 318 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 6592

4.059

ARMENTEROS ALARCON, Manuel; hijo de Manuel y de Tránsito, natural de Jaén, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Jaén, en la calle Arco del Teatro, número 38, primero cuarta, y procesado en causa número 331 de 1929, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6567

4.060

AZUMENDI TORRONTEGUI, Juan José; de diez y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Cecilia, de estado soltero, natural de Bilbao, partido de idena, provincia de Vizcaya, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Begoña (Bilbao) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por este Juzgado en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de esta villa, según lo acordado por este Juzgado en causa número 5 de 1931, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6248

4.061

BADIA MESA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en esta capital, Huerto de los Claveles, 1; procesado por hurto, causa número 770 del año 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, de esta capital, Secretaría del Sr. Cardona, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 6621

4.062

BARAHONA LOPEZ, Víctor; natural de Taravilla (Guadalajara), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, hijo de Juan y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, Oso, número 8; procesado por hurto en causa número 128 de 1932; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituido

en prisión y responder de los cargos que le resulten en dicho sumario.

6293

4.063

BASCOSANA GRANERO, José; de veinticuatro años, desconociéndose los nombres de los padres, natural de Vera, partido judicial del mismo nombre, provincia de Almería, artista, desconociéndose sus demás circunstancias personales, y la que dice ser su esposa llamada Margarita, que es baja, delgada, rubia oxigenada, con un lunar en la parte superior del carrillo izquierdo de la cara, y cuyas circunstancias personales se desconocen, así como su paradero actual; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de recibirles declaración, notificarles el procesamiento y ser reducidos a prisión, según lo acordado por auto de este día en causa número 126 de 1932, por el delito de estafas; apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6510

4.064

BELLIDO MARQUEZ, Manuel; hijo de Juan y de Antonia, natural de Puerto Santa María, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en causa número 360 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante esta Cárcel re Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

6671

4.065

BEN AMAR CHANI, Hamed; natural de Farhana, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Amar y de Fátima, como comprendido en el artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Farhana; procesado por hurto en causa número 25 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Melilla, a constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

6622

4.066

BEN MOHAMED BEN AMAR, Hamar; natural de Farjana, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Hamed y de Mamma, como comprendido en el artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Farjana; procesado por hurto en causa número 38 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

6623

4.067

BENITO ANAYA, Feliciano; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en la calle del Laurel, número 14, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria, en el sumario número 527 de 1931, por desacato; apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

6315

4.068

BERNAL MARIN o MARTINEZ, alias "El Corrin", y conocido también por "El Cartagena"; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 6 del año 1932, por el delito de homicidio de Juan Sánchez Plaza.

6537

4.069

BONO MARTINEZ, José, alias "El Moro"; hijo de Miguel y Vicenta; de treinta y siete años de edad, soltero, jornalero, natural de Jaén y sin domicilio fijo; procesado en este Juzgado en causa por hurto, con el número 364 del año último, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

6441

4.070

BORJA JIMENEZ, Juan Antonio; natural de Palencia, de estado soltero, profesión pañero, de diez y nueve años, hijo de Juan y de Matilde, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto, causa número 490 de 1931; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la superioridad.

6336

4.071

BORRULL ESCUDERO, Amalia; natural de Honrubia, de estado soltera, de profesión sus labores, de treinta y siete años de edad, hija de José y de Rosa, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa número 413 de 1930 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declara-

rada rebelde y pararla el perjuicio que haya lugar.

6476

4.072

BOTANA GARCIA, José María; natural de Curtis, de estado casado, profesión chófer, de unos treinta y cinco años, moreno, corpulento, se dedicó al transporte de pescado de un pueblo del litoral a Madrid, domiciliado últimamente en Curtis; procesado en sumario núm. 112 de 1932, sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Lizana dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, ser indagado y notificado del auto de procesamiento prevenido que, de no hacerlo, será declarado rebelde, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6296

4.073

BOUHEND ABDELKADER, Juan; natural de Orán, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Abdelkader y de Aisa, domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Santander o en las Cárcel de su partido, a constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6543

4.074

BROTONS DIAZ, Vicente; natural de Sevilla, hijo de Julián y de Dolores, de veintinueve años de edad, soltero, cuyo paradero se desconoce; procesado en causa número 151 de 1930, seguida por robo ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6694

4.075

CABALLERO, Cristóbal; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por coacción en sumario número 286 de 1932 por la Secretaría del Sr. Rives; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

6511

4.076

CABALLERO, Lamberto; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por coacción en sumario número 286 de 1932 por la Secretaría del

Sr. Rives; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

4.077

6610

CABALLOL CREUS, Francisco; natural de Oliana, de estado soltero, de profesión comercio, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 15; procesado en causa número 193 de 1929 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6638

4.078

CACHAFETRO VARELA, Germán; de veinte años, soltero, hijo de Ramón y Victoria, natural y vecino que fué de Cerdedo, en este partido; residente últimamente en La Coruña, calle de Concepción Arenal, número 1, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Estrada (Pontevedra), a fin de ser notificado del auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en sumario que con el número 27 del corriente año se instruye en este Juzgado por el delito de violación; apercibiéndole que, de no comparecer en el término de diez días, será declarado rebelde, recayéndole el perjuicio a que hubiere lugar.

6686

4.079

CALVO, Laura; de quien no constan más circunstancias, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 94; procesada, por estafa, en causa número 163 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaria de D. Francisco Castro, para notificarle un auto declarándola procesada y ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6607

4.080

CANO FAGOGA, Justo; de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Isabel, de estado soltero, natural de Vera de Bidasoa, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Gignás, número 25 (taberna), de profesión panadero, procesado en causa número 267 de 1931, sobre atentado; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vi-

ves; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.081

6658

CARBO ILUVIA, Orencio; Gerente de la Sociedad Carbó y Compañía, natural de Tarragona, de estado casado, profesión del comercio, domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por estafa y falsedad, en causa número 79 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona, para notificarle auto de prisión y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de declararle en rebeldía y pararle el demás perjuicio que en derecho haya lugar.

4.082

6547

CARMONA, Felisa y Antonia; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecinas de Sevilla, que últimamente vivieron en la calle Castilla, 11, bajo, donde ha sido manifestado que son desconocidas; comparecerán ante el Juzgado de Badajoz, dentro del término de quinto día, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6500

4.083

CARMONA MUÑOZ, Miguel; domiciliado últimamente en Martos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Llanos para recibirle declaración en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 104 de 1931.

6677

4.084

CASADO IGLESIAS, Ignacio; de profesión empleado, de veinticinco años de edad, natural de Bilbao, soltero, hijo de Juan y de Felipa, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Roma, número 81, procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaria del Licenciado don Pedro Taracena y Jontoya, con el fin de notificarle y llevarse a efecto su prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6604

4.085

CASAPONSA BUXADE, Juan; hijo de Esteban y de Carmen, natural de Prat de Llesanes, de estado casado, profesión ladrillero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle Florida, pasaje Rosita, número 8, procesado por causa número 963 de 1931, sobre desobediencia y coacciones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

6429

4.086

CASTELLO GIL, Luis; de veintisiete años de edad, soltero, camarero, natural de Tortosa, ambulante, que se supone, pueda hallarse en Barcelona, en cuya Prisión Celular estuvo preso, procesado en sumario instruido con el número 75 de 1931, por hurto de una bicicleta, en el pueblo de La Garriga, por el Juzgado de instrucción de Granollers, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Barcelona, en dicha causa, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de que, si dentro del plazo fijado no comparece, será declarado rebelde.

6518

4.087

CATALINA MARTINEZ, Asensio; Oficial tercero del Cuerpo de Correos, últimamente Administrador de Correos en Cardana, y en la actualidad de ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Berga, dentro del término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión que tiene decretada en sumario número 12 de 1932, sobre malversación de caudales públicos.

6131

4.088

CIPRIANO IGLESIAS, Angel; natural de Castillo de las Guardas, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, fugado de la Cárcel de Utrera, cuyo último domicilio fué en Sevilla, en el barrio de Amate, procesado por hurto de caballerías, en causa número 112 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para indagarle y notificarle el auto de procesamiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5585

4.089

CLEMENTE MARTINEZ, Enrique; natural de Paterna, provincia de Valencia, hijo de Francisco y de Consuelo, de veintiséis años de edad, casado, albañil, que habitó últimamente en Barcelona, Pasaje de Portugalce, letra A, bajos, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar, a fin de llevar a cumplimiento el auto de prisión dictado contra el mismo, en méritos del sumario número 83 del año 1931, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole, además, el perjuicio a que en derecho haya lugar.

5852

4.090

CLEMENTE ORTEGA, Félix; natural de Madrid, hijo de Venancio y de Florencia, de dieciocho años de edad, soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Arroyo, número 7, de Tetuán de las Victorias, procesado en causa por hurto, número 24 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 16 del actual, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6308

4.091

CORONA VENTURA, Manuel; hijo de Enrique y de Concepción, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión torero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, número 89 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6395

4.092

CUBAS GOMEZ, Gonzalo; profesión actor de la Compañía de José María Gómez; domiciliado últimamente en la calle Sagasta, número 30, Alicante; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser constituido en prisión; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

6488

4.093

CUESTA MORENO, Francisco; hijo de Francisco y de Casilda, de cuarenta y cinco años, natural de Granada, casado, oficio del campo y vecino de Cogollos (Vega), y Rafael Rodríguez Díaz, vecino de Cogollos (Vega); domiciliado últimamente en Cogollos (Vega), hijo de José y de María, de veinticinco años, soltero, del campo; procesados en causa por el delito de daños, número 187 de 1931; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

6260

4.094

CHATILLON, Paul; hijo de Paul y de María, soltero, natural de Montisál, partido judicial de Quebec, de treinta y un años, comerciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 22, principal, izquierda; procesado por lesiones en su domicilio número 324 de 1931; com-

parará en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario, emplazarle, requerirle y ser reducido a prisión en la de este partido; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

6371

4.095

DELGADO BARRIOS, José; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en causa número 238 de 1930; comparecerá en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

6866

4.096

DESCONOCIDA; una individuo de unos cuarenta años, gruesa, vestida de negro, cuyas demás circunstancias se ignoran, que en la mañana del 12 del actual, vendió a Juan Borracho Aldiagas un gallo y una gallina; comparecerá ante este Juzgado de Badajoz, dentro del término de quinto día, con objeto de prestar declaración en concepto de inculpada en el sumario que contra la misma instruyo con el número 134 de 1932, por hurto de gallinas; apercibida de que, si no comparece, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6351

4.097

DESCONOCIDA; una individuo, de unos cuarenta años próximamente, más bien alta, con ojos azules y pelo castaño y castaño, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, que en la mañana del día 13 del actual, vendió como legítimas varias alhajas a Aparicio Soriano Miguel, que resultaren falsas; comparecerá ante este Juzgado de Badajoz dentro del término de quince días, con objeto de prestar declaración como inculpada en el sumario que instruyo, con el número 138 de este año, por estafa.

6352

4.098

DESCONOCIDO; el individuo o individuos que dejaron abandonada en cuatro estercoleros al sitio Los Ejidos del término de Alconchel cincuenta y siete sacos de café en grano crudo, haciendo un total de 2.671 kilogramos de café, al parecer de procedencia extranjera; comparecerán ante el Juzgado de Badajoz, dentro del término de quince días, con objeto de prestar declaración en concepto de inculcados; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6654

4.099

DIAZ, Manuel (a) "Rodolfo"; de profesión bananabota, cuyas demás cir-

cunstancias se ignoran, y vecino de esta ciudad, cuyo domicilio se desconoce, y procesado en sumario, sobre estafa, número 123 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6938

4.100

DIAZ GUTIERREZ, Manuel (a) "El Corom"; natural de Motril, provincia de Granada, de estado casado, profesión obrero, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Joaquina; domiciliado últimamente en Málaga, en la calle Vélez-Málaga, número 4, y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Cardona, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue bajo el número 179 de 1931, por hurto; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6334

4.101

DIAZ RODRIGUEZ, Federico; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Málaga, en la calle Alarcón, número 1 (Huerta Alta), y procesado por el delito de hurto, en causa número 455 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

6530

4.102

DIAZ TORRES, José; natural de Jabali Nuevo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Canillas, en la calle de María Nistel, número 14, y procesado, por lesiones, en causa número 431 de 1931; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcañá de Huelva, con el fin de ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

6294

4.103

DOMENECH CASTELLON, María; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y ocho años de edad, hija de Enrique y de Rosa; domiciliada últimamente en Barcelona y procesada por delito contra la honestidad de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

6333

4.104

DOMENECH HERNANDEZ, Carmelo; de treinta y seis años de edad, bajo, delgado, afeitado, cara larga, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Buenos Aires, número 6, Director que fué de la Sociedad La Nacional de Construcciones, Proyectos y Contratas, domiciliada en Madrid; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mieres, para constituirse en prisión; y, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6271

4.105

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; natural de Salamanca, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle Nicolás Salmerón, número 4; procesado por hurto en causa número 645 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

6469

4.106

DOMINGUEZ PEREZ, Inocencio Luciano; de treinta y dos años, hijo de José y Constantina, casado con Benilda Rodríguez, natural de Hospital de Orbigo (León) y vecino de Matarrosa, cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada (León), para constituirse en prisión provisional, decretada, y ser emplazado en el sumario número 55 del corriente año por tenencia ilícita de arma de fuego; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

6548

4.107

DOS sujetos, uno alto, cerrado de barba, grueso, moreno, sin bigote, de unos treinta y cinco años, y el otro regular de estatura, delgado, ojinegro, cerrado de barba, de unos veintisiete a veintiocho años; los cuales hace dos meses y medio vendieron una burra a Cristóbal Honrubia Moreno, en precio de 110 pesetas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser oídos en causa instruida por hurto bajo el número 7 de 1932.

6682

4.108

EN VIRTUD de la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid con fechas 9 y 21 de Enero de 1924, respectivamente, en las que se llamaba al penado Guillermo Cara Deocal, natural de Madrid, hijo de José y de Visitación, de profesión chófer, con el fin de que cumpliera la pena que le fué impuesta en el sumario seguido por aten-

tado con el número 345 de 1920 en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner.

6452

4.109

ESCOLA QUIROS, Miguel; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Honorina, de estado soltero, natural de Zaragoza, vecino de Barcelona, de profesión marinero; procesado en causa número 644 de 1931 sobre robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6657

4.110

ESTEBANEZ FERNANDEZ, Victor; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, barrio de Santa Clara; procesado por hurto de una yegua; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Vélez, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6713

4.111

ESTEVEZ SUAREZ, Joaquín; natural de Almería, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Luis y Concepción, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por estafa, en causa número 136 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión provisional decretada por la ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

6747

4.112

EXPOSITO ALVAREZ, Manuel, José García Martínez, José Rodríguez Alvarez y Pedro Cuevas; los cuales trabajaban en la mañana del día 15 de Agosto último, pintando un puente de la vía férrea de M. Z. A., domiciliados últimamente en Madrid; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser oídos sobre ciertos extremos relacionados con la muerte de su compañero de trabajo Francisco Flores Alvarez, en causa instruida bajo el número 165 de 1931.

6526

4.113

EXPOSITO DE LA CRUZ, Antonio; natural de Alcira, de estado soltero, profesión marmolista, de diez y nueve años, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 12; procesado, por hurto, en causa número 1.065 de 1931; comparecerá en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

6590

4.114

FERNANDEZ, Desiderio; de veintisiete años, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en La Coruña, calle del Orzán, 28, tercero; procesado en sumario número 96 de 1932, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, a fin de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6669

4.115

FERNANDEZ AMAYA, Sebastián; que parece ser vecino de Sevilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración, en concepto de inculcado, en el sumario número 76 del año 1931, sobre hurto de caballertas, por aparecer fué el vendedor de un mulo, capón, romo, castaño, hociclaro, raya de mulo cruzada, de siete a ocho años, de 1,40 metros de alzada, con un hierro confuso en la nalga izquierda, al vecino de Riogordo, Rafael Cabrilla Durán, en la feria de Antequera, celebrada en los últimos días de Mayo del pasado año; con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a derecho.

6701

4.116

FERNANDEZ BOSCH, Luis; de diez y ocho años, hijo de Luis y Soledad, natural de Alcalá de Henares, que dijo vivir en la calle Cadena, número 6, primero, segunda; procesado en méritos de sumario número 191 de 1932, por tentativa de robo; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

6363

4.117

FERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; de cuarenta años de edad, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Madrid, casado, de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, 102; procesado en causa por hurto, número 454 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada, por auto de 17 de Febrero último, por la Sección segunda de esta Audiencia; bajo aperc-

abrimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6587

4.118

FERNANDEZ MOLINA, Miguel; ignorándose sus demás circunstancias personales; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por robo, en causa número 230 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante esta cárcel, para que se constituya en prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

6589

4.119

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio, alias "Torniquete"; de treinta años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de San Lorenzo de Jorquera (Orense); bajo, rubio, con pantalón de pana y peiliza de color castaño, con cuello y bocamangas de felpa, y sombrero negro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento y ser reducido a prisión, en sumario número 104 del año actual, por estafa.

6265

4.120

FERNANDEZ RUIZ, María; natural de Zufre, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Santiago, número 35; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

6775

4.121

FERNANDEZ VEGA, Julio; de treinta años, más bien alto, grueso, trigüño, afeitado, con manchas o cicatrices en la mejilla derecha, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

6548

4.122

FERNANDEZ VEGA, Pedro; natural de Castronuño, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 23; procesado por robo de metálico y efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del señor Vélez, con objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6717 bis

4.123

FERRER, Juan; de profesión Arquitecto, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Gil, 34; procesado en causa número 11 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como compren-

dido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en las Carceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6397

4.124

FLORES ARROCHA, Francisco; natural de Igualaja, de estado casado, profesión del campo, mayor de edad, domiciliado últimamente en Igualaja, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado por incendio y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para ser reducido a prisión decretada por auto de esta fecha en la causa número 57 de 1932; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6324

4.125

FLORES GARCIA, Juan; de treinta y cinco años de edad, hijo de Bartolomé y de Rosa, soltero, natural de Mofócar, partido de Vera, provincia de Almería, sin vecindad ni domicilio, jornalero, con instrucción; procesado por el delito de robo, según sumario número 38 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Lérida, al objeto de constituirse en prisión decretada en la indicada causa; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

6513

4.126

FONT PEREZ, Juan; cuyas circunstancias personales y vecindad se ignoran, depositario del número 16.626, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional que se celebró en Madrid el día 22 de Diciembre del año 1930, que salió premiado, firmante de la participación de una peseta vendida a María López Cuesta, vecina de Cuenca, bastantes días antes del sorteo y fechada en Játiva a 2 del expresado mes de Diciembre; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en el término de diez días, para ser oído en el sumario que se sigue, sobre estafa, con el número 129 de 1931, y constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar;

6753

4.127

FRAMIS GUBERNAT, Arturo; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión ladrillero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en avenida de Gandi, 108, segundo, primera; procesado, por lesiones, en causa número 65 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, y Secretaría de

D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

6427

4.128

FRANCISCO, Manuel; natural de Alamyre, Portugal, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, cuyo domicilio se ignora, procesado por estafa, número 326 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Guipúzcoa, para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

6468

4.129

FUENTES, Andrés; Cristóbal Chirona, Pedro Bonías, José Bonías, Calixto González, José Berni, obreros que habían trabajado en el servicio de extracción de arenas del Puerto Franco de Barcelona, y cuyos paraderos y demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante este Juzgado de instrucción del distrito de Sur, de Barcelona, dentro del término de ocho días, para notificarles el auto de procesamiento y ser reducidos a prisión, en méritos de sumario número 211 de 1932, por coacciones y amenazas; bajo apercibimiento si no lo verifican, de pararles el perjuicio y ser declarados rebeldes.

6505 y 6506

4.130

FUENTES CORDOBES, Antonio; de dieciocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Madrid, calle de Juanelo, número 29, procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por robo, número 137 de 1931; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

6564

4.131

GAGO DIEZ, Rafael; de treinta y tres años de edad, hijo de Zacarías y de Juliana, soltero, ajustador, natural de León, y sin domicilio conocido; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Ilma. Audiencia provincial de Palencia, para responder de los cargos que contra él resultan, en causa seguida en el Juzgado de la capital, con el número 62 de 1926, por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4.132

GALLARDO FERNANDEZ, Feliciano; de treinta y dos años de edad, soltero, minero, hijo de Francisco y de Leonor, natural y vecino de Pueblo Nuevo del Terrible, procesado por resistencia; comparecerá en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido en otro caso, de ser declarado rebelde.

579

4.133

GALLEGO ALBUJECHE, Antonio Vicente; natural de Ayacor, de estado casado, de profesión ferroviario, de treinta y tres años de edad, hijo de Banista y de Faustina, domiciliado últimamente en Patraix, calle Nueva en proyecto, "El Gurugú", letras J. M., segundo; procesado en causa número 505 de 1928 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6477

4.134

GALLEGO, Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero; procesado en causa número 332 de 1931 por estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, para ser indagado y reducido a prisión; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

6655

4.135

GARCIA DELGADO, José; de veinticuatro años, soltero, natural de San Sebastián, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 40, piso primero, últimamente; procesado en causa por desórdenes públicos y lesiones, seguida con el número 467 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 8 del corriente; bajo apercibimiento que, caso de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6595

4.136

GARCIA FERNANDEZ, Jenaro; natural de Villapró (Oviedo), hijo de Aquilino y de Josefa, de cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Ecbegaray, número 9; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan en la causa instruida por estafa con el número 165 del corriente año; apercibido que, de no venirlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6312

4.127

GARCIA Y GARCIA, Antonio, alias "Manijas"; de treinta y ocho años de edad, natural del pueblo de Arona, do-

miliado últimamente en Granelito, del término municipal de Guia de Isora, de estatura baja, hijo de Manuel y de Quiteria, sin que conste más circunstancias, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario número 8 de 1932; comparecerá en término de diez días, a contar del de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por virtud del referido sumario, y ser indagado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6673

4.138

GARCIA Y GARCIA, Pablo; natural de Daimiel, hijo de Victoriano y de María, de estado soltero, profesión corredor, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 70; procesado por estafa en sumario número 1.627; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6269

4.139

GARCIA MARTINEZ, Encarnación; de estado soltera, de profesión sirvienta, de veintidós años de edad, domiciliada últimamente en Alicante, calle San Agustín, número 17, procesada por el delito de hurto en sumario número 19 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

6487

4.140

GARCIA ORTEGA, Antonio; de estado soltero, profesión albañil, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Pozo, número 37; procesado por sedición; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

6327

4.141

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio (a) "Pailán", de diez y siete años de edad, de profesión barbero, soltero, hijo de Augusto y de Olivia, natural de Morón, Camagüey (República de Cuba) y vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre tentativa de hurto, número 250 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declara-

do rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6256

4.142

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio (a) "Pailán"; de diez y siete años de edad, de profesión barbero, soltero, hijo de Augusto y de Olivia, natural de Morón (Camagüey), provincia de la Habana, y vecino de La Coruña; domiciliado en Socorro, 11, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre hurto de un reloj, número 465 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6255

4.143

GARCIA RUIZ, Enriqueta; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por resistencia, causa número 135 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6765

4.144

GARCIA SANCHEZ, Vicente; hijo de José y de Margarita, de veinticuatro años, soltero, natural de Aguilas (Murcia), profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 12, segundo, segunda; procesado en el sumario número 797 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Mariano Pujadas, para responder de los cargos que aparecen contra el mismo; advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6354

4.145

GARCIA SANTANA, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Málaga, calle Ermitaño, número 23; procesado por el delito de hurto en causa número 345 de 1930; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de esta ciudad de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, teniendo que comparecer para constituirse en prisión.

6531

4.146

GAYAN, Constantino; natural de Gellen (Huesca), domiciliado últimamente en esta ciudad, de estatura alta, recio, de color moreno, de pelo negro, de unos treinta y cinco años, viste americana, alpargatas y boina, sin ninguna característica distintiva; com-

parecerá dentro del término de diez días, a contar de la publicación de la presente, en este Juzgado de Instrucción de Huesca, sito en la Plaza de San Victorian, edificio Cárcel, al objeto de constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha en el sumario que se instruye por robo, año 1932, y recibirla declaración indagatoria; apercibiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente a tal rebeldía.

6759

4.147

GRINDOTE ORTEGA, Angel; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión boxeador, y procesado, por estafa, bajo el número 382 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

6529

4.148

GIMENEZ GABARRI, Dolores; natural de Navarredondilla (Ávila), de estado soltera, profesión costera, de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, en la Carretera de Andalucía, y procesada, por sustracción, en sumario número 77; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

6379

4.149

GIMENEZ GONZALEZ, Antonio; de veintiocho años de edad, soltero, carpintero, natural de Mota del Marqués, provincia de Valladolid, hijo de Germán y de María, con instrucción y sin domicilio, y procesado en causa, número 26 de 1931 sobre robo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Olot en el término de diez días para constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial de Gerona en la expresada causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6461

4.150

GIMENEZ SANCHEZ, José; de treinta años de edad, hijo de Pedro y de Rosalia, natural de Nogales, ambulante y sin domicilio, jornalero, estatura regular, color del rostro claro, ojos azules, pelo rubio, nariz regular, boca ídem, sin cicatrices, que vestía traje de pana en la fecha que fué indagado, y procesado en la causa número 50 de 1931, seguida en este Juzgado por hurto, y cuyo procesado se evadió del Hospital civil de Badajoz, en la madrugada del día 21 del corriente; cuyo procesado comparecerá ante este Juzgado de Castuera, en el término de diez días, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

6302

4.151

GIMENEZ VALDES, Raimundo; conocido por Gerardo Gutiérrez Echeverría, natural de Lemona, de estado soltero, profesión sillerero, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Polonia; domiciliado últimamente en Santander y Bilbao, y procesado por hurto y nombre supuesto en sumario número 335 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander, para constituirse en prisión.

6771

4.152

GIUSEPPE, Burlando; natural de Génova (Italia), de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años de edad, hijo de Domingo y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado por tentativa de robo en causa número 382 de 1933; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6507

4.153

GOMEZ BARRERA, Manuel; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, hijo de Rafael y Antonia, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Jaén para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia de Jaén en la Cárcel de dicha capital, comunicándolo, a los efectos oportunos.

6562

4.154

GOMEZ GUTIERREZ, José; natural de Faraján (Ronda), de estado soltero, profesión maestro rural, de treinta y cinco años e hijo de Feliciano y María, domiciliado últimamente en Málaga, calle Panaderos, número 7; procesado por atfanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora a constituirse en prisión por razón de la causa número 89 de 1929; apercibiéndole de ser declarado rebelde.

6419

4.155

GOMEZ MUSOZ, Miguel; de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Vicenta, casado, empleado, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle del Almirante Cadarso, número 40, de dicha capital; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, por haber sido decretada en el sumario que se instruye contra dicho procesado con el número 8 de 1931, sobre estafa.

6486

4.156

GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Valencia, Pensión establecida en la calle de la Nave, número 24; procesado en causa número 132 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6474

4.157

GONZALEZ BLANCO, Federico; de treinta y un años de edad, soltero, empleado y vecino de Caborana y con domicilio en el mismo pueblo, de este partido, en ignorado paradero, procesado por daños ocasionados a una máquina de la Sociedad Industrial Asturiana, en Moreda, el día 22 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6540

4.158

GONZALEZ BURRUCHAGA, Enrique; hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Estruch, número 10, primero, tercer; procesado en causa número 885 de 1931, sobre tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas y Peim, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6356

4.159

GONZALEZ GIL, Rafael; de estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Almonacid, número 1, procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

6329

4.160

GONZALEZ MARTINEZ, José; natural de Vélez Rubio, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad, procesado por robo, en el sumario número 866 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verifi-

ario, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6320

4.161

GONZALEZ OLIVERIO, Federico; de treinta y siete años de edad, natural de Lanzarote, y cuyas demás circunstancias se ignoran, y como señas particulares usa el nombre de Enrique González; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vegueta, Canarias, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de ingresar en las Carceles del partido; apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6385

4.162

GONZALEZ POLO, Juan; de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, natural de Cebra, ambulante y sin residencia fija, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Ilma. Audiencia de Córdoba, para ser reducido a prisión, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserto en este periódico oficial; pues así lo tengo acordado en el cumplimiento de una orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado de Baena, contra el mismo, sobre robo y uso de nombre supuesto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

6243

4.163

GONZALEZ RODRIGUEZ, Andrés; veintiséis años de edad, soltero, pinero, ambulante, natural de Viveo, y domiciliado últimamente en Lillo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 14, por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo, en el término de diez días, a ser indagado y constituirse en prisión que le fué decretada en la aludida causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6334

4.164

GONZALEZ RUA, Francisco; natural de Fermentaos, Orense, soltero, mendigo, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Adelaida, domiciliado últimamente en Fermentaos, procesado en sumario número 6 de 1932, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, a fin de constituirse en prisión, ser notificado del auto de procesamiento e indagado; prevenido que, de no hacerlo, será declarado rebelde; hállese comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6563

4.165

GRACIA EXPOSITO, José; natural de la Inclusa de San Pablo, de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos a cuarenta y dos años de edad, talla 1,687 metros, cara oval, barba cerrada, que viste traje del país; fórmula dactiloscópica S. 1.133, V. 3.222; fugado del Depósito municipal de Sariñena, en la noche del 8 al 9 de Abril de 1932, procesado por el delito de hurto de ovejas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Híjar, para ser reducido a prisión decretada en la indicada causa, número 19 de 1932.

6519

4.166

GRASA Y ARILLA, Martín; hijo de Martín y de Josefa, natural de Cañardo, partido de Boltaña, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Martín, número 2; procesado por causa número 666 de 1929 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6301

4.167

GURREA CALDEVILLA, José; de diez y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Florentina, de estado soltero, natural y vecino de Pandiello, labrador, con instrucción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para constituirse en prisión preventiva, a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo, por la causa seguida en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 127 del año 1931, por tenencia ilícita de arma; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

6572

4.168

GUTIERREZ JURADO, Francisco (a) "Cordobé"; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión carterista, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Ana, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alfarrería, número 80; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Málaga en auto fecha 18 de Marzo último en el rollo de la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6325

4.168

GUTIERREZ RIVERA, Manuel; natural de Segovia-La Masilla San Francisco, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Valentín y de Petra; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

Tarragona; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

6546

4.169

HAMEA BEL FELQUI, Mohamed Ben; natural de Tánger, de estado soltero, profesión ayudante mecánico, de veintidós años de edad, hijo de Hamed y Rahamán, domiciliado últimamente en Ceuta y Tetuán; procesado por robo en causa número 187 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión, decretada por la Ilustrísima Audiencia provincial de dicha ciudad; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

6746

4.170

HERAS AINSA, Paulino de las; natural de Madrid, hijo de Melchor y de Antonia, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 35, principal; procesado por hurto en causa número 422 del año 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6694

4.171

HERNANDEZ MANSO, Luis; natural de Avila, hijo de Saturnino y de Elvira, de diez y siete años de edad, jornalero, y que tuvo su domicilio en la calle de Doña Elvira, 1, Puente de Segovia; procesado en causa número 436 de 1931 por robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del General Castaño, número 1, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6692

4.172

HERRERA MOLINA, Cándido; de estado soltero, profesión camarero, de cincuenta años de edad, hijo de Juan y de Asunción; domiciliado últimamente en la Torrecilla del Leal, 25, segundo; procesado por estafa (sumario número 34 de 1932); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid (Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6615

4.173

HERRERO RUIZ, Isaac, de veintisiete años, soltero, limpiabotas, natural de Palencia o Astudillo, domiciliado últimamente en Gijón, calle de Marcelino González, número 13, salón de limpiabotas de Manolín Arigüelles, hijo de Isaac y de Paulina, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, y ser reducido a prisión, decretada en el sumario que contra el mismo se sigue por estafa, con el número 18 de 1932; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

6375

4.174

HIDALGO MENDEZ, Manuel; hijo de Amador y de Dolores, natural de Piedrañta, Municipio de Chantada, estado soltero, profesión labrador, alto, delgado, color rubio, pelo castaño, cejas ídem, barba poca, ojos azules, boca regular, nariz ídem; domiciliado últimamente en Piedrañta; procesado por homicidio en el sumario número 167 de 1931, habiéndose decretado su prisión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6674

4.175

HUERTAS BANDRES, Enrique; de treinta y dos años, casado, viajante, natural de San Sebastián, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, Secretaría de D. Aniceto Bocos de Francisco, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión decretada en la causa número 504 del año 1931, sobre hurto; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6772

4.176

HUESCA PINAZO, Alonso; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Teresa; domiciliado en Málaga, calle de los Cristos, 14; procesado por estafa, causa número 616 del año 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

6620

4.177

IBANEZ GIL, Lorenzo; hijo de Perfecto y de Balbina, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, de ignorado paradero, procesado en

causa número 424 de 1931, sobre hurto; para llevarse a efecto la prisión decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de ésta, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan).

6743

4.178

JINESTA GOMEZ, Rodolfo; actor en la compañía de José María Gómez, domiciliado últimamente en la calle de Sagasia, número 30, de Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser constituido en prisión; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

6489

4.178 bis.

JACKSON PEREZ, Mariano; de unos veintiocho años de edad, de regular estatura, moreno, delgado, cuyas demás circunstancias se ignoran, empleado y domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de falsedad en documento público; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción especial para depurar las irregularidades cometidas en los expedientes de expropiación tramitados por la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, que actúa en la Audiencia territorial de Zaragoza, para notificarle auto de prisión y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

6784

4.179

JAROSLAWSKI STUDEL, Emilio; de veintisiete años de edad, soltero, mecánico, natural de Viena, domiciliado últimamente en La Roda y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, y hora de diez a una de su mañana, ante el Juzgado de instrucción de La Roda, para ser oído en el sumario número 36 de 1932, sobre estafa, según lo acordado por providencia de fecha 29 de Abril; bajo los apercibimientos legales si dejare de comparecer.

6687

4.180

JARQUE PISON, Juan; natural de Vallmol (Tarragona), de estado soltero, profesión artista, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Puente Arce, procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6281

4.181

JIMENEZ CRUZ, Julio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, nú-

mero 44; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan de la causa instruida por dicho Juzgado con el número 360 del corriente año, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

6310

4.182

JIMENEZ HERNANDEZ, Antonio; natural de Huesca, soltero, ambulante, cesterero, gitano, de dieciséis años de edad, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesado en causa número 55 de 1931, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, dentro del término de diez días, para ser recluido en prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

6443

4.183

JIMENEZ JIMENEZ, Ricardo; hijo de Bartolomé y de Encarnación, natural de Villamediana, de estado soltero, de veintisiete años de edad, gitano, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por tenencia de útiles para el robo y resistencia, sumario número 85 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

6306

4.184

JOLIVERT, Georges; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en causa número 339 de este año, por escándalo público; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, para ser indagado y reducido a prisión; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

6566

4.185

JOSE LUIS, Juan; de diecisiete años de edad, hijo de padres desconocidos, soltero, vaquero, natural de Barcelona, que designó como su domicilio, primeramente, la calle del Este, número 15, bajos, y, luego, la casa de campo de la Teresona, en término de La Roca, donde estuvo trabajando hasta hace poco, sin que haya sido habido en ninguno de ambos domicilios, procesado en causa por hurto, número 118 de 1931, en el Juzgado de instrucción de Granollers; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión que le ha sido decretada con esta fecha, y ser emplazado, en forma; bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro de dicho plazo, será declarado rebelde.

4.186

JOSE LUIS, Miguel; que ha usado también el nombre de Miguel Pujadas Majo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, de ignorado paradero, procesado en causa número 311 de 1929, sobre hurto, para llevarse a efecto la prisión decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de ésta, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pasco, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan.

6742

4.187

JUAN FULLANA, Felipe; hijo de Miguel y de Catalina, natural y vecino que fué de Palma, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales y demás filiación no consta, de ignorado paradero; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al que se publique la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, como procesado en causa número 264 de 1931, sobre estafa, para constituirse en prisión en la de esta capital, notificarle e indagarle; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6323

4.188

JUNQUERA DELGADO, Rafael; de veinticinco años, natural de Jaén, cuyo paradero se ignora, así como las demás circunstancias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, en término de quince días, a constituirse en prisión por la causa que contra el mismo se instruye sobre estafa con el número 61 del año actual, a cuyo efecto pido y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a su detención, caso de ser habido, el cual será puesto a disposición del citado Juzgado; debiendo advertirse a dicho procesado que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6757

4.189

LARRAS FLORES, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión artista, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Enrique y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, número 10; procesado en causa número 193 de 1929 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para cons-

tituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6637

4.190

LOPEZ CARRASCOSA, Andrés; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y seis años de edad, hijo de Máximo y de Eugenia, domiciliado últimamente en la calle de Almansa, números 6 y 8; procesado por estafa en el sumario número 135 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría del Sr. García Caamaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6613

4.191

LOPEZ GARCIA, Serafin; de estatura baja, calvo, ojos pardos, nariz regular, vestido pobremente, natural de Madrid, hijo de Juan y de Manuela, de sesenta y un años de edad, soltero y con domicilio últimamente en la calle del Amparo, número 50; procesado en causa número 459 de 1930 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, si objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6631

4.192

LLABATA RODRIGO, Vicenta; natural de Paterna, de estado soltera, de profesión sus labores, de veintitrés años de edad, domiciliada últimamente en Valencia, Barracón del Arco Iris de la feria; procesada en sumario número 10 de 1932 por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción de Ayora, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para que se la notifique el procesamiento y libertad provisional sin fianza y responder de los cargos que la resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

6297

4.193

LLOMPARD CARDELL, Miguel; ebanista, que vivía en la calle Egipciasas, número 3, bajos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del Sr. Vallés, para declarar en sumario número 1.917 del año 1931 sobre estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6300

4.194

MACENAS ROSADA, Mario; de veintiseis años, hijo de Esteban y de

Manuela, de estado soltero, natural de Betanzos, partido de Betanzos, provincia de La Coruña, de oficio marino, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en El Ferrol y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión según lo acordado por proveído de este día dictado en causa número 1.456 de 1931, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6664

4.195

MACNUCA SOPENA, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 51; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan de la causa instruida en dicho Juzgado, por estafa, con el número 476 del corriente año; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6690

4.196

MAGDALENA FIGUEROA, Angel; de treinta y un años de edad, soltero, dedicado al comercio, viajante que se dedica de la "Unión Rápido" de cupones mercantiles, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Ramón y Cajal, número 30, bajo, letra B; viste decentemente, estatura regular, delgado; procesado por el delito de estafa en sumario que se le sigue con el número 35 de 1932, incoado en este Juzgado; dependiente dicho Magdalena de Francisco Romero Jiménez; cuyo procesado comparecerá ante este Juzgado de Torrijos, dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de notificarle, citarle y emplazarle para que comparezca ante la Audiencia provincial de Toledo, por haberse dictado auto de terminación en el sumario aludido, y reducirse a prisión, decretada ésta en auto de esta fecha.

6471

4.197

MANZANO MAYEN, Antonio; hijo de Francisco y Antonia, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Posadas y vecino de Palma del Río; procesado en este Juzgado en causa por hurto, con el número 533 del año último, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

6752

4.198

MARGET RUIXE, Jaime; y Blas Ferrán, Ramón; hijos de Mariano y Lucía y de Isidro y Dolores, respectivamente; naturales de Sabadell y To-

rras de Segre (Lérida), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y nueve y cuarenta y tres años, domiciliados últimamente en esta ciudad de Barcelona; procesados en causa número 82 de 1930, sobre malversación de caudales; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

6358

4199

MARIN SANCHEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Porta Celis, número 4; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

6326

4200

MARINO ANEBOS, Jesús y María Vicenta; de treinta y cuatro y treinta años de edad, solteros, hijos de Laureano y de Belén, naturales de Mazón y vecinos del Barquero, ignorándose su actual residencia, y procesados en la causa número 50 de 1931, por sustracción de menores; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia provincial de La Coruña, por medio de Abogado y Procurador, a usar de su derecho, si les conviniere; bajo apercibimiento de que, en otro caso, se les nombra a aquéllos por el turno de oficio.

6708

4201

MARIUSSEN, Rasmus; hijo de Rasmus y de Elida, natural de Bergen (Noruega), de estado soltero, profesión mariner, de diez y siete a veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bergen, y procesado en el sumario número 56 del año 1932, por delito de atentado, y como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de esta villa de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6249

4.202

MARTIN BURGOS, Antonio; natural de Alcazarín el Grande, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión chófer, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, en la calle Zanca, número 1, y procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaria del Sr. Cardona, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue, bajo el número 178 de 1931, sobre daños; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

6382

4.203

MARTIN, José Francisco; de veintiocho años de edad, hijo de padres desconocidos, soltero, jornalero, natural de la Casa de Maternidad y Expositos de Barcelona, y vecino de Caserros del Castillo, de estatura regular, ojos azules, nariz aguileña, boca pequeña, color encarnado, viste traje de mecánico color azul, camisa oscura, gorra a cuadros claros y alpargatas blancas cerradas; y Eusebio Gregorio Barba Sánchez, de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Pablo y de Marina, natural y vecino de Yeste, es de estatura regular, ojos azules, pelo negro, nariz aguileña, boca regular, color encarnado, viste traje de pana color oscuro, alpargatas blancas cerradas, gorra negra y camisa a rayas oscuras, sin corbata; procesados en méritos del sumario que se sigue, con el número 5 de 1932, sobre robo frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Balaguer, con el fin de constituirse en prisión, la cual tiene decretada, notificarles el auto de terminación del sumario y emplazarles para ante la autoridad; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

6503

4.204

MARTIN LOPEZ, Juan; natural de Madrid, hijo de José y de Francisca, de diez y nueve años, soltero, albañil y domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 8; procesado en causa número 255 de 1932 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaria de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto por el que se decreta su prisión y ser reducido a la misma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

6596

4.205

MARTINEZ CALCIO, Manuel; hijo de José María y de Mercedes, natural da Azuaga (Badajoz), de estado soltero, profesión tabajero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa en causa número 401 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6777

4.206

MARTINEZ CANTERO, Antonio; se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del mismo, requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona de 13 de Enero de 1932 y GACETA DE MADRID de 11 de dicho mes en mérito de sumario números 436-4.131 de 1930, por resistencia, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona.

6361

4.207

MARTINEZ ESCOLAR Y NORIEGA, Marcial; de estado casado, profesión carpintero, de sesenta años, domiciliado últimamente en Badalona, Riera de San Juan, número 25, tienda; procesado en causa número 678 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6504

4.208

MARTINEZ ESCUTI, Luis; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Guillermo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 29; procesado por hurto en causa número 1.694 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria del Sr. López de Pando; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

6309

4.209

MARTINEZ LOPEZ, Lorenzo; natural de Horcajo de Santiago, de estado casado, profesión sastre, de veinticuatro años, hijo de Emiliano y de Nicolasa, domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 39 provisional; procesado por estafa en causa número 718 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

6591

4.210

MARTINEZ MOLINERO, Celestino; cuyas demás circunstancias se desconocen y domiciliado últimamente en Cardenosa (Guadalajara); procesado por el delito de violación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la villa de Atienza, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento en el sumario número 10 de 1932, instruido por dicho Juzgado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6140

4.211

MARTINEZ ROLDAN, Diego; hijo de José y de Dolores, natural de Malcora (Albacete), de estado soltero, profesión empleado, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Salitre, número 27, primero, y procesado por estafa.

La en causa número 230 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

6766

4.212

MARTINEZ TORRES, Domingo; hijo de Julio y de Margarita, natural de Puerto Lumbreras (Murcia), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado en causa número 658 de 1930, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6359

4.213

MENDIA USABIAGA, Santiago; de veintitrés años de edad, soltero, pelotari, natural y vecino de Villafranca de Oria, cuyo paradero se ignora, y procesado en causa que se le sigue, por estafa, con el número 22 de 1932; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6539

4.214

MERLOS ALVAREZ, Gregorio; dearenta años de edad, hijo de Gregorio y de Aurelia, natural de Madrid, de estado viudo, de profesión ebanista; domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 41 (Ventas), y procesado en causa por estafa número 705 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 18 de Febrero último; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6307

4.215

MOGABURO VARA, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa Lucía, números 4 y 6, y procesado por hurto en causa número 1.093 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6593

4.216

MOHAMED S., Larbi Ben; natural de Tánger, de estado soltero, sin profesión, de treinta y un años de edad, hijo de Mohamed y de Fátima; domiciliado últimamente en Ceuta y procesado por hurto en causa número 273 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Cádiz en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

6748

4.217

MOLINA FARRE, Domingo; hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; sin domicilio y procesado por hurto en causa número 873 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Lobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

6425

4.218

MONER VIDAL, Luis; hijo de Narciso y de Dolores, natural de Lloret de Mar (Gerona), de estado casado, profesión dependiente de comercio, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Gravina, 10, principal, segunda; procesado en causa número 91 de 1929, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6430

4.219

MONGE ALDA, Santos; natural de Godajos (Zaragoza), de estado soltero, profesión chófer, de veintisiete años, hijo de Nicolás y Segunda, domiciliado últimamente en la calle de García de Paredes, número 21; procesado por lesiones, en sumario número 313 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaría del Doctor Infante, o ante la Sección primera de esta Audiencia provincial; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6618

4.220

MONTERO POSTIGOS, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Ramón y María, cuyo último domicilio se desconoce; procesado por el delito de robo, en causa número 851 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del señor Miralles, para constituirse en prisión;

bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

6532

4.221

MONTOYA, Sebastián; cuya naturaleza, estado, profesión y demás circunstancias se ignoran, estatura regular, color moreno, sano, más bien delgado, pelo negro, afeitado, con bigote negro, pantalón de pana negra, americana de paño negro, gitano, residente últimamente en Villarrubia de los Ojos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daimiel para constituirse en prisión, por estar así decretada en el sumario que en el mismo se instruye con el número 52 del corriente año, por el delito de lesiones y tenencia ilícita de armas.

6373

4.222

MORA CARO, José; hijo de José y María, de treinta y siete años de edad, natural de Badajoz, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, 8 principal, de estado soltero, profesión jornalero, procesado en el sumario número 797 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Mariano Pujadas, para responder de los cargos que aparecen contra el mismo; advirtiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

6355

4.223

MORANTE PERALTA, Simón; natural de Poyales del Hoyo (Ávila), hijo de Francisco y de Gregoria, de treinta y seis años, soltero, carpintero y domiciliado últimamente en la calle de San José, número 24, bajo (Chamartín de la Rosa); procesado en causa número 253 de 1932, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6599

4.224

MORATO MARIA, Manuel; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Joaquín y Angela, natural y vecino de San Marcos (Portugal), sin residencia fija y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, a fin de ser oído en el sumario que se instruye por hurto de aves con el número 33 del corriente año; apercibido de que, en caso contrario, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6712

4.225

BOSCARDO ESCOTG, Aurelio; hijo de Aurelio y de Vicenta, de estado soltero, profesión betunero, de veintiséis años, cuyo paradero se ignora, procesado por estafa, en sumario número 196 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

6739

4.226

MORENO SANCHEZ, Cándido; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, de estado casado, profesión del campo, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado, por hurto, bajo el número 911 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

6456

4.227

MORGAN SERRANO, Antonio; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión camarero, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Vicente, 76, tercero; procesado en causa número 237 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6716

4.228

MOURELO GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Madrid, de treinta y tres años de edad, ambulante, procesado por el delito de falsedad, en sumario número 188 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

6480

4.229

MUNOZ BONALD, Elvira; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y dos años de edad, hija de Buenaventura y de Vicenta, domiciliada últimamente en esta ciudad, procesada por estafa, en causa número 294 de 1930; comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6360

4.230

MURIANA PARDO, Francisco; natural de Almería, de estado soltero, profesión camarero, de diecisiete años de edad, hijo de Tomás y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 334 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la Prisión Celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6660

4.231

NAVARRO VAZQUEZ, Manuel; hijo de Cándido y de Romana, de veintiocho años de edad, soltero, comerciante, natural de Cumbres Mayores, Huelva, domiciliado últimamente en Nerva, estatura regular, ha padecido viruelas, y tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, resultado de herida por la coz de una caballería, procesado por estafa, en el sumario número 42 de 1932; comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y declararle en rebeldía.

6781

4.232

NOVILLO GARCIA, Rafael; de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de doña María Coronel, número 35, procesado por sedición; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

6328

4.233

ONTILLUELO PEIREN, Carmen; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y dos años, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por el delito de corrupción de menores, sumario 116-280 de 1931; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos; previniéndola que, en otro caso, será declarada rebelde, parándola el perjuicio que en derecho haya lugar.

6762

4.234

ORTEGA MUNOZ, Juan Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, cuyo paradero se ignora; procesado por hurto en sumario número 471 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

de Alcalá de Henares, con el fin de ser constituido en prisión y ser emplazado.

6292

4.235

ORTEGA VEGA, Aureliano; hijo de Segundo y de María, natural de Vega de Bur, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, con domicilio ambulante; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6400

4.236

ORDOÑEZ PIMENTEL, Agustín, y Rodríguez Torres, Antonio; domiciliados últimamente en Orihuela y Granada, respectivamente; comparecerán, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de Iznalloz, para recibirles declaración en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 139 de 1931.

6676

4.237

OTERO LLAMAS, Angel; de treinta y cinco años de edad, natural de Navajas, hijo de Gregorio y de Luisa, pulimentador, y cuyo paradero se desconoce; procesado en causa 151 de 1930; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6693

4.238

PEREA GOMEZ, Rafael; natural y vecino de Carmona, de treinta y cuatro años de edad, cuyas demás circunstancias no constan, que se supone pueda hallarse en Lora del Río, donde se dice marchó a buscar trabajo; procesado en sumario del Juzgado de Carmona, por hurto, número 213 de 1931; comparecerá ante el expresado Juzgado, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6251

4.239

PUYOL BRETOS, Manuel Víctor; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Pabla, natural de Lupiñén y vecino de Madrid, calle de Gutenberg, número 3, entresuelo izquierdo, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre lesiones y daños; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Avila, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

6252

4.240

PALOMAR LOPEZ-BREA, José Luis; de treinta y dos años de edad, soltero, co-

merciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle Alburquerque, 8, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en causa número 1.516 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6266

4.241

PEREZ GOMEZ, Domingo; cuyas demás circunstancias se desconocen, y que tuvo su domicilio en la calle de Ayala, 97; procesado en causa número 341 de 1932, por estafa, que se instruye ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, y Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, sito en la calle del General Castaños, número 1; comparecerá dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6267

4.242

PABLO VIRUMBRALES, Agustín; que usa el nombre de Antonio Martínez Ayala, natural de Avila, de estado soltero, profesión vendedor, de veinticinco años, hijo de José y de Luisa; domiciliado últimamente en la calle de Goya, 79, bajo; procesado por tentativa de robo en causa número 1.240 de 1929; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

6605

4.243

FOR LA PRESENTE se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, de fecha 1.º de Septiembre y 24 de Agosto de 1929, respectivamente, llamando a la procesada Manuela Calama Agero, hija de Ricardo y de Manuela, natural de Cespedosa (Salamanca); procesada por hurto en el sumario número 174 de 1924, seguido en este Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Soliner.

6661

4.244

FOR LA PRESENTE se deja sin efecto la captura de Jacinto Vidal Bellido, conocido también por Alfonso, natural de Infantes, de treinta y siete años, soltero, dependiente, hijo de Juho y de María, y que tuvo su domicilio en la calle de Mesonero Romanos, número 16, principal; procesado en causa número 478 de 1931, sobre estafa, por el Juzgado del distrito del

Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, cuya captura estaba interesada por requisitorias de fecha 2 de Abril actual.

6589

4.245

PASTOR MONTOLIU, Arturo; hijo de Arturo y de Amparo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años; domiciliado últimamente en ésta, calle Mediodía, 12 bis, bajos; procesado en causa número 326 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6568

4.246

PI LOPEZ, Federico; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión chófer, de treinta años, hijo de José y de Adela, domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 49; procesado por imprudencia en sumario 362 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaría del doctor Infante, o ante la Sección primera de esta Audiencia provincial; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6617

4.247

POR EL PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias expedidas para la busca y captura del procesado, en causa por hurto número 579 de 1931, Cándido Elejalde Otáñez, inserta en la GACETA DE MADRID de fecha 16 de Abril del corriente año y en el Boletín Oficial de esta provincia de Guipúzcoa.

6629

4.248

PEREZ RODRIGUEZ, José María; de treinta y ocho años, soltero, barbero, hijo de Emilia, natural de Oviedo y domiciliado últimamente en Gijón, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en auto de esta fecha en causa número 388 de 1931, sobre tentativa de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6462

4.249

RUIZ MARTIN, Engenio, alias "Borracha"; hijo de padre desconocido y de Paulina Ruiz Martín, natural de Madrid, vecino del mismo, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y siete años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, nariz y boca regular, color sano, viste chaqueta y pantalón de tela azul de mecánico, jersey de lana color café con leche y al-

pargalas negras, todo en mediano uso; domiciliado últimamente con su madre, en la calle de Blasco de Garay, número 68, piso tercero, izquierda, número 11, y procesado por el delito de robo con otros dos más; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

6465

4.250

PEÑEDA HIDALGO, Diego; natural de Tolox, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Málaga y Barcelona; procesado por amenazas de muerte en sumario número 125 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

6455

4.251

PALMA LEON, José; natural de Corra del Rio, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Pagés del Corro, número 138, procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días y ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

6693

4.252

PEREZ PAMPLIEGA, Aquilino; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Carillas, calle Posterior Oriental, número 12, procesado por hurto de bicicletas, con el número 138 de 1932; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en el referido sumario.

6734

4.253

PEREZ VARGAS, Francisco; de dieciocho años de edad, hijo de Alfonso y de Angeles, soltero, natural y vecino de Adra, partido de Berja, provincia de Almería, jornalero, sin instrucción, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Berja, con el número 62 de 1931, sobre atentado; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar por haberse decretado por dicha Audiencia su prisión provisional en referida causa.

6651

4.254

PONS MATA, Juan; hijo de Pedro y María, natural de Barcelona, de diecinueve años de edad, de estado soltero, sin profesión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Marizá no Pujadas, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en

el sumario número 265 de 1931, sobre resistencia y amesazas; advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4255

6253

POR LA PRESENTE se emplaza al procesado por el sumario número 58 del año 1931, sobre estafa por viajar sin billete Gabino Alvarez, desconociéndose sus circunstancias personales para que en el término de diez días a contar de la última inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Valladolid a nombrar Abogado y Procurador que le represente y defienda; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4256

6321

POR EL PRESENTE se cita a Fernando Yéllamo, hijo de un tal "Juanico el Cuerno" y "Juanica la Carbonera", vecino de Montero, cuyo último domicilio tuvo en Andújar y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado en sumario por robo de ganado cabrio, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparece inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, la de Jaén, y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance, Secretaría de D. Juan de Dios Villaseñor, para responder de los cargos que contra el mismo resulten en dicho sumario; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de todas clases de la Policía judicial, procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladen e ingresen en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado por virtud del indicado sumario, instruido en el número de este Juzgado por virtud del mero 1.º del corriente año.

4257

6665

POSSE REALES, María del Carmen Rosa, hija de Manuel y Esperanza, natural de Madrid, de estado soltera, de profesión sus labores, de cuarenta años, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 66, principal, procesada por estafa en sumario número 95 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y parará el perjuicio a que hubiera lugar.

4258

6767

QUIJADA IGLESIAS, Antonio; de estado casado, de profesión cantero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de

instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario número 223 de 1932, contra el mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4259

5550

RAMIREZ GARCIA, Enrique; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en causa número 498 de 1931, que se instruye ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, y Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, sito en la calle del General Castaños, número 1; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4260

6268

RASTRILLO LOPEZ, Hipólito, natural de Frómista (Palencia), domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 386, bajos; procesado por causa número 258 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resulten contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4261

6656

RECLUSA IRAOLA, Agapito; hijo de Fructuoso y Toniasa, natural de Pamplona, de estado casado, de profesión industrial, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Vigo, calle del Arenal, número 36; procesado por estafa en sumario número 1.551 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4262

6453

REIGADAS ABAJAS, Pedro Amador; natural de Santander, de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años, hijo de Norberto y Rosa; domiciliado últimamente en la calle del General Sandino, núm. 2, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría del Sr. Rivas, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4263

6313

REIJA PENELA, José; natural de Madrid, de estado casado, profesión

albañil, de cuarenta años, hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de María Pedraza, núm. 6, principal, procesado por patricidio frustrado (sumario núm. 450 de 1931); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Cayuldo García Caamaño, a fin de llevar a efecto su prisión, decretada por la Audiencia; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6624

4264

REQUESENS FAURA, Juan; cuya captura se interesaba en la requisitoria inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia del 26 de Junio de 1930 y en la GACETA DE MADRID del 4 de Julio del propio año 1930, queda sin efecto, por haberse así ordenado el Sr. Juez de San Felu de Llobregat.

6545

4265

RESINA MARTINEZ, José; natural de Tijuela, de estado soltero, profesión sastre, de veintisiete años, domiciliado últimamente en esta capital, procesado por estafa, sumario número 660 de 1931, Secretaría del señor Rives; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito de la Latina, de Madrid, para constituirle en prisión; apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

6608

4266

REY EDREIRA, José; de treinta y siete años de edad, soltero, pintor, hijo de padre desconocido y de Vicenta; natural de Betanzos y vecino de Ferrol, procesado en la causa número 163 del año 1931, sobre resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Monforte, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6556

4267

REY POSE, Francisco; de veinticinco años de edad, de profesión sastre, hijo de Francisco y de Carmen; natural de Santiago, y vecino que fué de La Coruña, domiciliado en la calle de los Huertos, núm. 6, primero, actualmente en paradero desconocido, procesado en sumario, sobre hurto, núm. 17 de 1932; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de practicarle una diligencia y ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6252

4.268

RISPA CONCHUELA, Luis; natural de Madrid, hijo de Francisco y Julia; de cuarenta y un años, casado, escritor y domiciliado últimamente en la calle de Capuchinos, núm. 1, de esta capital, procesado en causa núm. 170 de 1930; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto por el que se decreta su prisión y llevar a efecto la misma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

6397

4.269

RIVAS FERNANDEZ, Manuel; de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Adelaida; estado casado, profesión sombrerero, natural de Bailén, vecino de ésta, domiciliado últimamente calle de Tetuán, núm. 30; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias, acordado en causa número 343 de 1931, sobre infracción a la ley de Caza, atentado y amenazas; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6763

4.270

ROCA PEREZ, José; natural de Málaga, provincia de ídem, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Málaga, calle Zurzadores, núm. 3, procesado por el delito de robo en causa núm. 851 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

6553

4.271

RODRIGO ALONSO, Gregorio; natural de Badajoz, de cuarenta años, de estado casado, profesión viajante, domiciliado últimamente en Madrid, Libertad, 2, procesado por el delito de estafa en la causa núm. 440 del año 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser notificado su auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6432

4.272

RODRIGUEZ MENENDEZ, José; natural de Avilés, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de José y María; domiciliado úl-

timamente en Avilés, calle de Carballedo, núm. 22, procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid (Secretaría de D. Francisco Vélez), con el fin de notificarle un auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

6640

4.273

RODRIGUEZ SUIRON, Jesús; natural de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Cruz y Eusebia; domiciliado últimamente en Santander, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6544

4.274

RODRIGUEZ VALDERRAMA, Francisco; siendo sus señas personales más bien alto, de unos cuarenta y cuatro años, vendedor de periódicos, calvo y chupado de cara, procesado por hurto en causa número 618 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

6588

4.275

ROMERO SALAZAR, Ramón; el cual figura como comprador en un documento de transmisión de ganado fechado en Linares el 21 de Diciembre último, de un mulo a Pedro García Mora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para recibirle declaración en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 5 de 1932.

6683

4.276

ROSA IZQUIERDO BARRIO, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión tanguista, de edad de veinticinco años, hija de Romualdo y de Gumersinda, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada en causa número 342 de 1931 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Arazozan, de Barcelona; como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que la resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6661

4.277

ROSSI COCA, Enrique; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión pintor, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, 26, procesado por estafa en causa número 1.959 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

6594

4.278

RUIZ FOS, Manuel; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Alonso y Eduarda, domiciliado últimamente en Ceuta, Playa La Rivera, procesado por hurto en causa número 101 de 1931 del Juzgado de Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional por expresada causa, decretada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz por auto de 23 del actual; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

6370

4.279

SAINZ RODRIGUEZ, Agustín; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; Abogado, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de falsedad en documento público; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial para depurar las irregularidades cometidas en los expedientes de expropiación tramitados por la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, que actúa en la Audiencia territorial de Zaragoza, para notificarle auto de prisión y llevarla a efecto, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

6783

4.280

SAMPEDRO RODRIGUEZ, Manuel; alias "Picadillo II", natural de Granada, de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Granada, Portales de Carranque, núm. 19, procesado por robo en causa número 97 del año 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Alameda, de Málaga, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

6619

4.281

SAN FULGENCIO SANDOVAL, Manuel; que usa también el de Martínez

Conesa, Manuel, natural de Cartagena, hijo de Manuel y María, de veintinueve años, soltero, ajustador, domiciliado últimamente en la calle de la Virgen, núm. 4, Puente de Vallecas, procesado en causa por hurto número 552 de 1929; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaria de D. Antonio Sánchez y Martínez, con objeto de notificarle el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel Celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

6314

4.282

SAN LEONARDO MALO, Leonardo; hijo de Severo y Josefa, de treinta y cuatro años, natural de Santander, soltero, sastre, que dijo vivir en la calle del Conde del Asaito, Posada de San Antonio, procesado en méritos de sumario número 1.203 de 1931 por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá dentro de ocho días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle perjuicio.

6362

4.283

SANCHEZ CASADO, Juan Manuel, alias "El Mono"; natural de Linares, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión pintor, de diez y siete años de edad, hijo de Alejo y Ana, domiciliado últimamente en Málaga, Pozos Dulces, 19, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Alameda, de Málaga, Secretaria del Sr. Cardona, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue bajo el número 179 de 1931 por hurto, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6383

4.284

SANCHEZ GUILLAMON, Pedro; natural de Archena, de estado casado, profesión pintor, de cincuenta años de edad, hijo de Juan José y Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 72, piso segundo centro, procesado por quebrantamiento de depósito en el sumario número 87 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaria del Sr. García Camaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6612

4.285

SANCHEZ INGELMO, Lorenzo; natural de Aldeavieja de Tormes (Salamanca), de estado soltero, del comercio, de cincuenta y cinco años, hijo de Eñas y Francisca, con instrucción

y con antecedentes penales, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 12 (tienda), procesado por estafa en el sumario número 536, rollo 6.142, de 1930; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de esta Audiencia provincial o Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

6425

4.286

SANCHEZ LANZA, Domingo; hijo de Pedro y de María, natural de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Laguna, 7, segundo, Bilbao; procesado en el sumario número 104 del año 1932, por delito de hurto frustrado, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao con objeto de constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6367

4.287

SANCHEZ MORENO, Luis; de dieciocho años de edad, soltero, fotógrafo, hijo de Pascual y Elisa, natural de Madrid, vecino últimamente de Barcelona, de ignorado paradero, procesado en causa número 244 de 1931; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, de esta ciudad, para ser reducido a prisión bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

6565

4.288

SANCHEZ Puig, Pedro; natural de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y dos años de edad, de estatura alta, moreno, delgado, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

6645

4.289

SANCHEZ RODRIGUEZ, Abelardo Samuel; de estado soltero, profesión obrero, de diecinueve años, cuyas demás señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Morille, procesado por estafa en el sumario número 64 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Salamanca para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

6393

4.290

SANZ SEGOVIA, Blas; de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural de Valsalobre (Cuenca), hijo de Santiago y de Lorenza, estatura peque-

ña, delgado y con pelo castaño, en ignorado paradero, procesado en el sumario número 14 de 1932 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Cifuentes (Guadalajara), como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en el Depósito municipal de la villa de Cifuentes, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

4.291

VINUELAS BLANCO, Félix; de treinta años de edad, natural de Valdecollmenas (Cuenca), de mediana estatura y pelo rubio, en ignorado paradero, procesado en el sumario número 14 de 1932 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Cifuentes (Guadalajara), como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en el Depósito municipal de la villa de Cifuentes, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

6577

4.292

SASTRE MATA, María de la Concepción; natural de Pañausende, de estado casada, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Valladolid (Esgueva, 19), procesada por hurto de muebles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria del Sr. Vélez, a fin de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6717

4.293

SATORRES LACOMBA, José; de veintitrés años, hijo de Miguel y Magdalena, soltero, carretero, natural de Barcelona, con domicilio en esta ciudad, en la calle Joaquín Costa, 3, principal segunda, procesado en méritos de sumario números 912-8.868 de 1928, por homicidio por imprudencia; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, dentro de octavo día para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

6364

4.294

SE CANCELA y dejan sin efectos las requisitorias llamando a la procesada Laura Gómez García, de diecinueve años, natural de Madrid, hija de Francisco y María, soltera, sirvienta, en causa que se la sigue por hurto con el número 10 de 1928, en el Juzgado

de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner.

6270

4.295

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Pablo Antonio Gómez Pinto Martínez, hijo de Julio y Lucía, natural de Madrid, casado, del comercio, de treinta y cinco años, en causa que se le sigue por robo, sumario número 527 de 1926, en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner.

6451

4.296

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Antonio Garzón Salazar, natural de Baeza, hijo de Manuel y Francisca, soltero, telegrafista, de veintinueve años, en causa que se le sigue por estafa con el número 881 de 1928 en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner y Buit.

6454

4.297

SELMA ANSUATEGUI, José; cuyas demás circunstancias se ignora, habitante en Marsillargues (Francia), Blanqué, número 4, Hiersault; comparecerá dentro el término de diez días a contar desde la publicación del presente edicto ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de D. Magín, número 5, al objeto de prestar declaración en el sumario número 36 de 1932, sobre hurto, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6695

4.298

SORIANO AZORIN, José; de veintinueve años, hijo de Pedro y de Magdalena, soltero, natural de Yecla, partido de idem, provincia de Murcia, sin domicilio, albanil, con instrucción, procesado por robo según sumario número 38 de 1931; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Lérida, para constituirse en prisión decretada en la indicada causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

6514

4.299

SOTO TOCA, Nicolás; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Angel y Tomasa, domiciliado últimamente en Santander, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Santander o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6544 bis

4.300

SUAREZ GARCIA, Fermin; hijo de Antonio y de Patrocino, natural de

Murcia, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, número 101 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6776

4.301

SUAREZ VILARINO, José; de treinta y ocho años, hijo de padre desconocido y de Josefa, de estado casado, natural de San Juan de Ros, partido de Muros, provincia de La Coruña, de oficio mecánico, con instrucción, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por este Juzgado en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de esta villa, según lo acordado por este Juzgado en causa número 469 de 1931, por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6247

4.302

TEBAR CIFUENTES, Luis, y Miguel Conejos Sánchez; hijos de Zacarías y Dolores, y de Sebastián y Francisca; naturales de Orense y Teruel, de estado solteros, profesión jornaleros, de veinticuatro y veinticinco años de edad, sin domicilio, procesados en causa núm. 447 de 1931, sobre hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra los mismos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

6508

4.303

TEJADA LOPEZ, Rafael; hijo de Enrique y Candelas; natural y vecino de Mugreimes, del Municipio de Muñitos, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, soltero, procesado en sumario núm. 27 de 1932, sobre tenencia ilícita de armas de fuego y amenazas; comparecerá en el término de seis días, ante este Juzgado de instrucción, de Baneu, para ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión en la preventiva de esta villa; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

6244

4.304

TEYSERA BELECHE, Eduardo; de veinticuatro años de edad, de profesión Diplomático; estando casado con María del Carmen Folia, hijo de Faustino y de Ana; natural de Montevideo, República de Uruguay, y vecino que fue de esta ciudad, domiciliado en Federico Tapia, núm. 20, tercero,

y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario sobre atenta, número 86 de 1932, y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6067

4.305

TORRENTS FARIQUILA, José; natural de Gelida, hijo de Francisco y Magdalena; de estado casado con Marina Bargallo, profesión labrador, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Castellón de Rosanes, procesado por allanamiento de morada, causa núm. 61 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6270

4.306

TORRES GARCIA, Ramón; hijo de José y de Antonia, natural de Albale (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle Frovedor, núm. 24, procesado por hurto, sumario núm. 265 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Liebet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

6426

4.307

TRAPERO GARCIA, Manuel (o) "Manolo"; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por robo, sumario núm. 435 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante la cárcel de esta capital, para ser constituido en prisión, sin fianza.

6570

4.308

TRIFON MEDRANO, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión periodista, de veintidós años de edad, domiciliado en Madrid, con instrucción, procesado por delito contra la forma de Gobierno, en sumario núm. 44 de 1932, Secretaría del Sr. Hives; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Estaña, de Madrid, para recibirles indagatoria y constituirles en prisión; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, y serán declarados rebeldes.

5609

4.309

UN TAL Antonio "El Cochab"; procesado por el delito de hurto, en su-

mario núm. 239 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sar, de Alicante, a constituirse en prisión que ha sido decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y será declarado rebelde.

6732

4.310

VALENCIA MARTINEZ, Adolfo, y López Sánchez, Antonio; naturales de Madrid, de estado solteros, profesión jornaleros, de treinta y uno y veintidós años, hijos de Justa y Adolfo, y de Baltasar y Dorotea; domiciliados últimamente en Francisco Calvo, número 7, procesados por tentativa de robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaría del Sr. Infante, comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de serles notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra ellos decretado por la Superioridad con fecha 14 de Enero próximo pasado.

6586

4.311

VALLE DE DIEGO, Godardo; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión sastre, de veinticuatro años, hijo de Ezequiel y Julia; domiciliado últimamente en Valladolid (Rambla, núm. 10), procesado por estufa (sumario núm. 96 de 1932); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Licenciado del Río), a fin de indagarse y ser reducido a prisión.

6641

4.312

VAZQUEZ SOUTO, Manuel; hijo de Manuel y de Emilia; natural de Piedrafitá, municipio de Chantada, estado soltero, profesión labrador; alto, delgado, color moreno, ojos negros, cejas idem y pelo idem boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Piedrafitá, procesado por homicidio, en el sumario núm. 157 de 1931, en el que se decretó su prisión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

6675

4.313

VELA ORTEGA, Juan; natural de Orán (Argelia), de estado soltero, de profesión carpintero, de dieciocho años de edad, cuyo actual domicilio se ignora, procesado en causa núm. 710 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad. Y res-

ponder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6475

4.314

VENTURA VINALS, Luis, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y Eulalia; natural de Badalona, soltero, tintorero, y con instrucción, domiciliado últimamente en Badalona, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para constituirse en prisión, en causa, por hurto, núm. 65 de 1931, instruida por dicho Juzgado; con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

6378

4.315

VIDAL CORTADA, José; de treinta y un años de edad, hijo de José y de Irene; natural de Agullana (Gerona), hoy de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, a fin de prestar declaración para ser oído y responder de los cargos que resultan en el sumario que contra el mismo instruyo, bajo el número 54 de 1931, sobre daños; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

6259

4.616

VIDAL SURIA, José; hijo de José y de María; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa núm. 419 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6357

4.317

VELA HERRERO, Martín e Hilario; naturales de Madrid, de estado solteros, profesión caldereros, de diecinueve y dieciocho años, hijos de Alfonso y María; domiciliados últimamente en el Puente de Vallecas, calle de San José Alta, 10, por sustracción, sumario 278 de 1931; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y pararles los perjuicios a que hubiere lugar.

6261

4.318

VERA GISTAS, Francisco; natural de Magallón, provincia de Zaragoza, vecino que fué de tal pueblo, donde tuvo su último domicilio, y cuyo actual

paradero se ignora, soltero, jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Matías y de Mercedes; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almona de doña Godina (Zaragoza), para serle ampliada la indagatoria y reducirse a prisión, que ha sido decretada por auto de hoy en el sumario que fué el número 338 del Juzgado del distrito de San Pablo, de Zaragoza, del año 1931; después el número 7 de 1932, del Juzgado de Borja, y hoy el número 31 de 1932, del de La Almona, sobre hurto; bajo apercibimiento de que, si no comparece ni justifica causa que se lo impida, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6450

4.319

ZABALZA ELIZALDE, Julián; de veintiocho años de edad, soltero, labrador, hijo de Segundo y Fermína; natural y vecino de Zarigüegui, cuyo paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el número 64 de 1932; por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6770

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ECLIJA

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Eclija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra de ocho años, alzada 1,30, castaña oscura, raza española, nalga y vientre más claro, asegurada en la Unión Ganadera, propia de Juan González Romero, sustraida el día 27 de Mayo anterior de terrenos de la Casilla de Torres, de este término municipal, poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido; para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquélla se encuentre si no acreditan su legítima adquisición y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 80 de 1932 sobre hurto.

Dado en Eclija a 23 de Abril de 1932. El Secretario, Federico Barrachua.— El Juez, Diego de la Cruz.

JO—6304

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Eclija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo, capa castaña oscura, de cinco años, mediano, asegurado en la Compañía

La Mundial Agraria, con la letra S, número 5 en la llana izquierda, substraído la noche del 19 al 20 del actual de terrenos del Molino Quintana, del término municipal de La Luisiana, propio del vecino de Ecija Félix Gómez Díaz, poniéndolo, caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquél se encuentre si no acreditan su legítima adquisición y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 79 de 1932 sobre hurto.

Dado en Ecija a 23 de Abril de 1932.—El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Pablo Guillén.

JO—6257

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción de la ciudad de Ecija y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Fernández Ruiz (a) "Pepe el del Espíritu", de cuarenta y un años de edad, vecino de la Luisiana, con domicilio en la plaza de la Republica, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días siguientes al en que se inserte esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye con el número 71 del corriente año por hurto de seis chivos del cortijo Alcorrín, de este término, en la noche del 16 al 17 del actual, y constituirse en prisión provisional en la Cárcel de este partido, como ha sido decretada por auto de esta fecha; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura del referido procesado y con las seguridades convenientes sea puesto en la Prisión preventiva de este partido a disposición de este Juzgado por virtud de indicado sumario.

Dado en Ecija a 23 de Abril de 1932.—El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Diego de la Cruz.

JO—6258

FONSAGRADA

Don Juan Barrera Reyes, Juez de instrucción de Fonsagrada y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de seis libretas de entrega de giros, correspondientes al año de 1930 y 26 ó 28 pesetas en monedas de plata y cobre, todo lo cual fué substraído en la tarde del día 30 de Diciembre último de la cartería de la Puebla de Navia de Suarna.

Al mismo tiempo se procederá a la detención de sus ilegítimos poseedores, y en todo caso, a la del autor o autores del hecho, todo lo cual será puesto a mi disposición en este Juzgado, pues así lo tengo acordado en

providencia de esta fecha en el sumario que con el número 25 de 1932 se instruye por el delito de robo.

Dado en Fonsagrada a 20 de Abril de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Herrera.

JO—6374

FUENTE DE CANTOS

Don Julio Mifsut y Martínez, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario bajo el número 43 del corriente año por delito de hurto de un paquete conteniendo 18 cascos de sombreros de hombre, de los llamados de ala ancha, color gris, substraído hará unos ocho años cuando era transportado desde la estación de Usagre y Bienvenida a esta villa por el cosario Pedro Fonseca, habiéndose acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la detención del autor de la substracción, así como a la incautación de los cascos substraídos, poniéndolos en la Cárcel del partido a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 25 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Julio Mifsut.

JO—6376

Don Julio Mifsut y Martínez, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario bajo el número 50 del corriente año por robo de unas cuarenta arrobas de carbón substraídas de la finca denominada La Dehesa, y sitio conocido por Los Molinos, término de Monasterio, con anterioridad al 8 del actual, propias de Vicente Martínez García, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, civiles y militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate de dicho carbón y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, en su caso, en la Prisión del partido a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 26 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Julio Mifsut.

JO—6377

GAUCIN

Don Francisco Bermúdez del Río, Juez de instrucción de esta villa de Gaucin y su partido.

En virtud del presente, mandado publicar en el sumario número 33 de 1932 sobre robo del metálico y efectos que después se reseñan cometido en la noche del 19 al 20 del actual en la casa de Jaime Holmes, calle de San Sebastián, número 8, de Cortes de la Frontera, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de dichos efectos y detención de los autores y tenedores ilegítimos y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen dichas diligencias, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Reseña de lo substraído.

Un monedero de piel color negro, conteniendo 75 pesetas en un billete del Banco de España de 50 pesetas, cuatro monedas de plata de a cinco pesetas y cinco pesetas en monedas de a dos y una pesetas.

Un reloj pulsera de plata, marca Suiza, con esfera de veinticuatro horas y la pulsera de correa, ara caballero.

Dado en Gaucin a 24 de Abril de 1932.—El Secretario, Barma Maya.—El Jue., Francisco Bermúdez del Río.

JO—6305

GRANOLLERS

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de Granollers.

En virtud del presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial en averiguación de quién o quiénes sean los autores del robo cometido en la noche del 15 al 16 del actual en la casa que en el pueblo de Mollet habita Ramón Salvat Vendrell, así como a la busca y rescate de lo substraído que al final se expresará, todo lo que, de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos, pues así está acordado en el sumario que por tal motivo instruye este Juzgado con el número 34 del corriente año.

Lo substraído es lo siguiente:

Un monedero de plata.

Comestibles y vinos.

Una peseta en plata y 50 pesetas en dos billetes de a 25 pesetas.

Dado en Granollers a 22 de Abril de 1932.—El Secretario, Teodosio Aznar.—El Juez, Felipe Aragonés.

JO—6262

GUADIX

Don Marcelo Rivas Godoy, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado José Galera Salinas, natural de Níjar y vecino de Lanteira, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de prestar declaración y ser constituido en prisión en causa por robo de una jumenta seguida bajo el número 92 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Guadix a 21 de Abril de 1932.—El Secretario, José Leya.—El Juez, Marcelo Rivas.

JO—6380

HERRERA DEL DUQUE

Don Bernardo García Camello, Juez municipal Letrado de esta villa, accidental de instrucción del partido.

Por virtud del presente edicto, mandado librar en el sumario que instruyo con el número 14 del año actual por el delito de hurto, ruego a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, detención y conducción a este Juzgado de dos gitanos, uno de treinta y cinco años de edad, viste traje negro, gorra y alpargatas, y otro de diez y ocho o veinte, con pantalón negro de tela, chaqueta de pana clara, sombrero de color café claro y alpargatas, para su ingreso en el Depósito municipal de esta villa y ser oídos como autores del hurto de siete caballerías cometido la noche del 13 del actual del término de Garboyería.

Dado en Herrera del Duque a 26 de Abril de 1932.—P. H. (ilegible).—El Juez, Bernardo García.

JO—6386 bis.

HOYOS

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Juan Pinto, natural de Aldea del Obispo (Portugal), vecino de Aldea del Obispo (Portugal), a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de quince días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre disparo, lesiones y tenencia ilícita de armas de fuego; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Hoyos a 22 de Abril de 1932.—P. S. M., Matías Cantos.—El Juez, Enrique Moreno.

JO—6263

IZNALLOZ

Don Miguel Quijano Bautista, Juez de instrucción del partido de Iznalloz.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las aves robadas que después se dirán, que le fueron sustraídas al vecino del pueblo que también se expresará, así como las demás circunstancias y, caso de ser habidas, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestas a disposición de este Juzgado y éstos ingresados en el Depósito del arresto de este partido, por tenerlo así acordado en el sumario número 37 de 1932.

Reseña.

Veintisiete gallinas y dos gallos de

diferentes plumas, rubias, dorigadas y negras, tres del pescuezo pelado, y los gallos uno negro y otro cenizo, robados en la madrugada del 14 del actual del sitio Fábrica harinera de las Angustias, término de Mociña, a D. Adolfo Caba Ocuña.

Dado en Iznalloz a 22 de Abril de 1932.—P. S. M., el Secretario, Manuel Cantos.—El Juez, Miguel Quijano.

JO—6264

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Francisco Castro, bajo el número 546 de 1931 por hurto de un carro y dos mulas a Antonio Amaya González en su domicilio, carretera de Andalucía, número 1, se ha acordado llamar por medio del presente a dicho perjudicado Antonio Amaya González y a Consuelo Hernández Gabarre, que vivieron en referida casa, con objeto de recibirles declaración en indicado sumario y ofrecerle el mismo al Antonio, a cuyo fin comparecerán en mencionado Juzgado y Secretaría dentro del término de cinco días; bajo apercibimiento de ser incurso en la multa correspondiente.

Madrid, 23 de Abril de 1932.—El Secretario, Francisco Castro.—El Juez (ilegible).

JO—6316

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones con el número 225 de 1932 ante la Secretaría de D. Ramiro López, se cita a José Martín González y Santos Gutiérrez, que se dice son vecinos de Cedillo, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de recibirles declaración; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 23 de Abril de 1932.—El Secretario, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—6317

MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Marcelo Rodríguez Mera, de veintisiete años de edad, hijo de Marcelo y de Piedad, natural de Gijón, de profesión Agente de publicidad, con domicilio últimamente en esta capital en la Costanilla de los Angeles, 10, segundo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, com-

parezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario 1.064 de 1932 por estafa y como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión Celular.

Madrid, 23 de Abril de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José González Llana.

JO—6319

MARTOS

Don Juan Carrasco Cobo, interinamente Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 18 al 19 del actual de terrenos del cortijo Caramillo, término de Santiago de Calatrava a Dionisio Barranco Collado y Benito Barranco López.

Y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 85 del año 1932.

Dado en Martos a 25 de Abril de 1932.—El Secretario, Rafael Fabié.—El Juez, Juan Carrasco.

Señas.

Mulo bociclaro, doce años, castaño oscuro, bragado, hierro Fénix Agrícola muslo derecho.

Mulo pelo rojo, ocho años, hierro particular forman A muslo derecho.

JO—6385

MERIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 10 al 11 del actual en las proximidades de la casilla del ferrocarril número 25, término de Carmonita, cuyo semoviente es de la propiedad de Antonio Arias Muñoz; caso de ser habida dicha caballería sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición; así está acordado en el sumario que instruyo con el número 91 de 1932.

Reseña de la caballería.

Potra de cinco años, alzada 1,47, color castaño, raza española, lucero en la frente, asegurada en el Fénix Agrícola, letra B, número 4.

Dado en Mérida a 25 de Abril de 1932.—El Secretario Habilitado (ilegible).—El Juez, Adrián Moreno.

JO—6386

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de Instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente y con referencia al sumario número 92 de 1932, por hurto de tres caballerías de la propiedad de Antonio Molinero Calle, vecino de Torremocha (Cáceres), hecho ocurrido en la dehesa Bardales, término de Carmonita, la noche del 10 al 11 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Burra de siete años, pelo rucio claro, estatura regular.

Otra negra, de cinco años.

Burrancos de dos años, rucio claro.

Todos a medio pelo y sin asegurar. Dado en Mérida a 25 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).—El Juez, Adrián Moreno.

JO—6387

MONÓVAR

En el sumario número 27 del año actual sobre robo, el Sr. Juez de Instrucción ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado a los que se consideran dueños de los siguientes efectos obrantes en poder del Juzgado:

Dos cortes traje caballero, uno de tres metros, sarga negra, y otro azul marino, de los llamados frescos, ambos lisos.

Otro traje de tres metros, borra, azul listado.

Dos trajes listados, mezcla lana y algodón, marrón y morado.

Un traje de tres metros, fresco, gris oscuro.

Dos trozos de dos metros veinticinco centímetros cada uno, para trajes, ambos frescos, negros y lisos.

Una bicicleta, chapa matrícula Alicante, número 102, del año 1931, pintada de encarnado, con dos frenos, goma de la rueda delantera, negra y la de detrás blanca, piñón libre.

Mozóvar, 11 de Abril de 1932.—El Secretario, Vicente Orellana.

JO—6272

MONTANQUEZ

Don Manuel Galán Lozano, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legal ad-

quisición, los cuales fueron sustraídos en uno de los días del 14 al 16 de Febrero último de finca al sitio Dehesa, de este término, y son propios del vecino de esta villa Francisco Gómez García.

Dado en Montánchez a 25 de Abril de 1932.—P. S. O.—Ernesto Calvo.—El Juez, Manuel Galán.

Señas de los semovientes.

Tres cerdas y un cerdo de unos dieciséis meses de edad, con hierro de F. G. en la paleta izquierda y de unas cuatro arrobas de peso.

JO—6388

Don Manuel Galán Lozano, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan como propios del vecino de Alcaoharín don José Alarcón García, los cuales fueron sustraídos la noche del 19 al 20 de los corrientes de finca de aquel término al sitio Raneros, poniendo a mi disposición a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición.

Dado en Montánchez a 25 de Abril de 1932.—P. S. O.—Ernesto Calvo.—El Juez, Manuel Galán.

Señas de los semovientes.

Ocho cerdos de tres meses, orejisanos, sin señal alguna, en mediano estado de carnes.

JO—6389

NULES

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario número 19 del corriente año, sobre lesiones y daños por imprudencia, se cita a los ocupantes de un coche cuya matrícula se ignora, así como marca, que sobre las veinte horas del día 28 de Febrero último se encontraba parado y con las luces apagadas en el kilómetro 43, hectómetro seis de la carretera que conduce de Valencia a Molins de Rey, término municipal de esta villa, para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que aparezca el presente publicado en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de Gilaberto Centelles, número 33, de Nules, a prestar declaración en dicho sumario; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, por medio de los periódicos oficiales, libro el presente, que firmo en Nules a 22 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, Antbal Vidal.

JO—6272

OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de Instrucción de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las

Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, que fueron sustraídas o desaparecieron de la finca Los Morines, de este término municipal, la noche del 17 al 18 del actual, de la pertenencia del vecino de Badajoz, Antonio Martínez Rodríguez, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 53 del año 1932, sobre hurto.

Reseña.

Jumento pardo obscuro, de seis años, alzada mediana, herrado de az manos y sin asegurar.

Burranca de dos años, rucia obscura, alzada mediana, desherrada, con el hierro particular A. M., enlazadas en el anca derecha y en el hocico otro hierro con una A.

Dado en Olivenza a 22 de Abril de 1932.—El Secretario, José Díaz.—El Juez de Instrucción, Antonio Lena.

JO—6274

Don Antonio Lena López, Juez de Instrucción de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e interés de los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, que fueron sustraídas o desaparecieron de la finca Playas de Avajo, de este término, del 17 al 18 del actual, de la pertenencia del vecino de esta ciudad José Jorge Piriz, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 54 del año 1932, sobre hurto.

Reseña.

Burro rucio obscuro, de cinco años, alzada mediana, desherrado, con el hierro J-J en el anca izquierda.

Otro, castaño obscuro, de tres a cuatro años, de alzada mediana, desherrado, igual hierro y mismo sitio que el anterior, ambos sin asegurar.

Dado en Olivenza a 22 de Abril de 1932.—El Secretario, José Díaz.—El Juez de Instrucción, Antonio Lena.

JO—6275

Don Antonio Lena López, Juez de Instrucción de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e interés de los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseña, que fué sustraída de la finca Los Morines, de este término municipal, en la noche del 18 del actual, de la pertenencia del vecino de la Aldea de Santo Domingo, Manuel Jorge González, cuyo semoviente será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente

Se con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 52 del año 1932, sobre furto.

Reseña.

Borra de dos años, pelo castaño claro, buena talla, asegurada en la Compañía Unión Ganadera de Sevilla, con un hierro de dicha Compañía en el anca izquierda, y otro particular, con las letras F-3 en el anca derecha.

Dado en Olivenza a 20 de Abril de 1932.—El Secretario, José Díaz.—El Juez de instrucción, Antonio Lena. JO—6276

ORGIVA

Don Tomás Berdera Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito francés Lucien Picard, mayor de edad, con domicilio en la calle 16, rue Saint Amant, Paris (XV), Laboratoire de L'uvé, para que en el término de quince días se presente ante este Juzgado, sito en la carretera de esta ciudad, con el auto de su propiedad, de la matrícula de Francia, número 3.309 y letras R. F. C., que en el día 15 del actual y en el kilómetro 31 de la carretera de Granada a Motril, término municipal de Niguelas, correspondiente a este partido judicial, sufrió daños en el cristal del parabrisas y en la capota o cubierta del citado automóvil, al objeto de darle en dicho sumario, y que sea dicho auto reconocido y tasado el valor de sus daños por peritos.

A la vez se le ofrecen a dicho Lucien Picard las acciones del sumario número 71 que de este año se sigue por tales daños, a tenor de lo que dispone el artículo 149 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que, de no comparecer en el término fijado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Orgiva a 25 de Abril de 1932.—El Secretario, Diego Díaz.—El Juez, Tomás Berdera. JO—6291

OVIEDO

Don Sancho Arias de Velasco, accidental Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Carmelo Domínguez, de profesión representante, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días, siguientes al ex que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a constituirse en prisión, en el sumario número 50 de 1932, que en el mismo se sigue sobre estafa contra el mismo; apercibiéndole, que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la bus-

ca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 22 de Abril de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Sancho Arias. JO—6390

PIEDRABUENA

Don Marceliano Gómez Martín, Juez municipal de esta villa y ejerciente de instrucción del partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las más activas gestiones para la busca y rescate de una escopeta de dos cañones, fuego central, calibre 12, señalada con el número 25.039; un revólver sistema Velodog; otro revólver detonador, niquelado; una pistola marca Astra, inutilizada; una cartera de bolsillo de cuero color negro, con un libro de los crinitaños, de Córdoba, y otros papeles, con apuntaciones; una navajita pequeña, y como una libra de tabaco, cuyos objetos fueron robados en a madrugada de este día, de este Juzgado de instrucción, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición de éstas, en el Depósito municipal de esta villa; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 50 del año actual, por el delito de robo.

Dado en Piedrabuena a 25 de Abril de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Marceliano Gómez. JO—6407

QUIROGA

Don Luis Mosquera Caramelo, Juez de instrucción de Quiroga.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha en el sumario número 31 de este año por el delito de estafa he acordado dejar sin efecto la requisitoria ordenada en el mismo de fecha 15 de los corrientes referente a Trincado López Adolfo que dijo ser de Petín.

Quiroga, 22 de Abril de 1932.—El Secretario, José Taboada.—El Juez, Luis Mosquera. JO—6278

SEVILLA—SALVADOR

Don Mariano Luján Vicen, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia a Martín Trinidad López, natural de Linares, hijo de Juan y de Rosa, vecino de Sevilla, de ocupación jornalero, de estado soltero y de cuarenta y cinco años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por lesiones, número 1.116 de 1931; apercibido de que, si no lo verifica, se-

rá declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así, administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 25 de Abril de 1932.—El Secretario, P. H. (ilegible). El Juez, Mariano Luján. JO—6330

Don Mariano Luján Vicen, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia al procesado Pedro Alonso Gálvez, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), hijo de Manuel y de Antonia, vecino de Sevilla, en calle Parras, número 6, de ocupación chófer, de estado soltero y de veintiséis años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia y Secretaría de D. Domingo José Rodríguez Gallego, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por estafa, con el número 307 de 1932; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así, administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 22 de Abril de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Mariano Luján. JO—6394

SIGÜENZA

Don Pedro María Marroquín de Tovelina, Juez de instrucción del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado, número 28 de este año, por sustracción a Mariano Miguel Vela, la noche del 21 al 22 del actual de la cuadra de la finca de su propiedad, en el pueblo de Horno, de un macho mular, de once años, pelo castaño, de 1,35 metros de alzada, herrado de las cuatro extremidades, con aparejo de sudadera de cáñamo blanco, manta de cáñamo y lana negra, otra manta vieja de lana parda, lomillos en jaima de cáñamo, con ataharre de algodón, con rayas blancas y encarnadas, cabezón de correa con cadena, cabezada de cuero encarnada, usada, con ramal de cáñamo y cadena, en proveído de hoy se ha acordado se proceda a la busca y recuperación de la caballería y arreos sustraídos, así como a la detención del autor o autores de la sustracción o persona que le sean ocupados, si no justifica su legítima procedencia, los que serán nues-

tos a disposición de este Juzgado caso de ser habidos.

Dado en Sigüenza a 25 de Abril de 1932.—El Secretario, Ulpiano Sanz.—El Juez, Pedro María Marroquín.
JO—6396

TALavera DE LA REINA

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y demás Agentes de Policía judicial de la nación procedan a la busca y ocupación de un caballo que a continuación se reseña, desaparecido en término municipal de Cervera de las Montes, hurtado en una boyería de la propiedad del perjudicado Agapito Jiménez Saget el día 16 de Abril y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifica su legítima adquisición.

Señas del semoviente hurtado.

Un caballo asegurado en la Compañía La Unión Ganadera, de la propiedad de Agapito Jiménez Saget.

Dado en Talavera de la Reina a 23 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, Miguel Alvarez.—El Juez, Teófilo Escribano.
JO—6332

UGIJAR

Don José María Misas Benavides, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que después se expresarán robados en la noche del día 23 del pasado mes de Marzo, propiedad del vecino de Berchules Plácido Cañizares Avida del sitio denominado Prados de Juan de Avila, término municipal de dicho pueblo de Berchules, y caso de ser habidos sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 30 de este año por el delito de hurto.

Reseña del ganado.

vacas, una grande, como de quince años de edad, pelo colorado, caeca y cuello colorado y negro, con un lunar blanco en la frente, cuernos abiertos y una cicatriz en un jamón; un hijo de ésta de seis meses de edad, pelo nejonegro, con los pitones naciéndole y lustrosos de mamar; otra vaca colorada, con los cuernos abrochados, seca, de unos cinco años de edad, con varias cicatrices en el lomo; una becerra hija de esta última, de dos meses de edad, de pelo colorado, de lustre de mamar; otra becerra con el pelo colorado y de un año de edad, con un cuerno cacho de habersele quebrado, con el pelo feo de encontrarse endeble, y otra novilla como de un año y medio, pelo colorado, cuernos abiertos y en buenas carnes.

Ugijar, 23 de Abril de 1932.—El Secretario, Rafael Peralta.—El Juez de instrucción, José María Misas.
JO—6286

VIGO

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción del partido de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 116 del corriente año se instruye sumario por el delito de corrupción de la menor María Gloria Dacuña Dacosta, natural de Portugal, en el que por providencia del día de hoy se acordó publicar el presente edicto, por medio del que se ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al representante legal de aquélla, cuyo domicilio y paradero se ignora.

Vigo, 23 de Abril de 1932.—El Secretario, Fernández.—El Juez, Elpidio Lozano.
JO—6398

ALBA DE TORMES

Don Juan Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita a D. Rosario Pérez de Herrasti y Arellana, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para instruirlo de lo prevenido por los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario número 19 del año actual, por usurpación de terrenos de la Dehesa "Martín-Pérez", propia de dicha señora, sita en el término municipal de Galindurte; previniéndola que de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alba de Tormes, 27 de Abril de 1932.—El Secretario, Juan Alcón.—El Juez, Juan Higuera.
JO—6493

ALBUÑOL

Don Antonio Uceda Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 21 del año actual se tramita sumario sobre muerte del vecino de este término, con domicilio en la Cortijada del Saltadero, José López Rodríguez, en cuyo sumario he acordado ofrecer el procedimiento en la forma prevenida en el artículo 109 de ley de Enjuiciamiento criminal por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a José y Manuel López Moreno, que se dice se encuentran en América, ignorándose su domicilio, como hijos de dicho interfecto.

Dado en Albuñol a 24 de Abril de 1932.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.—El Juez, Antonio Uceda.
JO—6409

Don Antonio Uceda Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 18 del año actual, se instruye sumario sobre hurto, en el cual he acordado librar el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a fin de que por la Policía judi-

cial y demás Agentes de la Autoridad se proceda a la busca y ocupación de unas 12 ó 14 arrobas de vino, que se dicen sustraídas al vecino de Torriz D. Francisco Jiménez Romero, de un tonel y una cuba que éste tiene en una bodega de su propiedad situada en el barrio del Cerrillo, de dicho pueblo, en donde notó la falta el día 23 de Marzo último; procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo ello a disposición de este Juzgado.

Dado en Albuñol a 25 de Abril de 1932.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.—El Juez, Antonio Uceda.
JO—6410

ALBURQUERQUE

Don Juan Toledano Landero, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción por vacante.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que luego se reseñarán, propiedad de los vecinos de San Vicente de Alcántara, Manuel Carbajo Carrán y Domingo Pache Gómez, sustraídas el día 24 del actual del sitio El Campito, de este término municipal; las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 35 del corriente año por hurto.

Señas de las caballerías.

Una mula de cinco años, alzada 1,15 metros, castaña, española, anteojeras, hocico y entrepiernas claras, hierro en la nalga izquierda, letra B, número 13.

Un mulo burruño de siete años, alzada 1,32 metros, rojo oscuro, quebrado del pie derecho, sin ningún hierro. Estas dos de la propiedad de Manuel Carbajo.

Y un caballo capón de ocho años, alzada 1,38 metros, castaño oscuro, raza española, calzado pie izquierdo, lunares blancos en la frente, espinazo y costillares, con el hierro en la nalga izquierda, letra B, número 13.

Dado en Alburquerque a 23 de Abril de 1932.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Juan Toledano.
JO—6492

Don Ciriaco Bas Cordovilla, Juez de instrucción accidental de este partido en sustitución reglamentaria.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que luego se reseñarán, sustraídas la noche del 26 de los corrientes de la dehesa de Azagala, de este término; las que, caso de ser habidas, deberán ser puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 36 de este año.

Caballerías substraídas.

A Sebastián Cantero Campos:

Una yegua de diez y nueve años, alzada 1,45 metros, capa negro clara, raza española, entrela en la frente, ojeras y hocico castaño, con hierro en la nalga izquierda letra B, número 13; lleva rastra de un muleto, hijo de ella, de un año, negro, talla mediana, sin ningunas otras señas.

De Felipa Morujo Morgado:

Una burra de cinco años, alzada 1,35 metros, capa negra clara, anteojeras y hocico blanco, con hierro en la nalga izquierda letra B, número 13.

De Benigno Vadillo Cabrera:

Una yegua castaña oscura, de cinco años, de marca, cola larga, crin cortada, herrada de las cuatro, número 12 en la nalga derecha, y

Una mula castaña oscura, de veintidós meses, buena talla, herrada de las cuatro, número 12 en la nalga derecha.

Dado en Alburquerque a 30 de Abril de 1932.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Ciriaco Bas.

JO—6735

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente se hace saber al penado Gregorio Fernández Fernández, vecino que fué del Puente de Vallecas, que por providencia de la Audiencia de Madrid, fecha 9 de Octubre último, se le declaró indultado de la totalidad de la pena de dos meses y un día que le fué impuesta en causa seguida contra el mismo por lesiones número 232 de 1929; advirtiéndole que si en plazo de un año volviera a delinquir quedaría sin efecto la gracia concedida.

Dado en Alcalá de Henares a 23 de Abril de 1932.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, Antonio Camoyán.

JO—6411

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber a Baltasar Prada Prieto, vecino que fué del Puente Vallecas, que al dictar sentencia la Audiencia de Madrid, en causa contra Fernando Calles Díaz, en 10 de Octubre último, manda dejar a su libre disposición los efectos que se le entregaron en depósito.

Dado en Alcalá de Henares a 23 de Abril de 1932.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, Antonio Camoyán.

JO—6412

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Tomás Lorenzo Martín, vecino que fué del Puente de Vallecas, que por sentencia de la Audiencia de Madrid, fecha 30 de Diciembre último, fué absuelto del delito de lesiones de que fué acusado, declarando las costas de oficio en el sumario seguido contra el mismo, número 202 de 1930.

Dado en Alcalá de Henares a 23 de

Abril de 1932.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, Antonio Camoyán.
JO—6413

ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de dos cabras, una de unos seis años, rubia oscura, con los cuernos cortados y otra color cereza, de cuatro años, con los cuernos también cortados, uno más que el otro, ambas dando leche, que fueron robadas la noche del día 16 del actual del cortijo denominado Chiclana, término de Alcaudete, de la propiedad de José Jiménez Mudarra, así como a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 25 de Abril de 1932.—P. M. de S. S., el Secretario Rafael Siles.—El Juez, Luis Marchena.
JO—6414

ALCAÑIZ

Don Rafael Hidalgo Nebot, Juez de instrucción de Alcañiz.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy, en el sumario número 28 del año actual, que por robo de 44 ovejas he hallado instruyendo, interés de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la detención del autor o autores del robo de 44 reses de ganado lanar, hecho ocurrido en la noche del 26 de Abril último, de la paridera, conocida por Masía de Cascajares, hecho ocurrido en la partida Monte Bajo, del término municipal de Calanda, y para lo cual violentaron una cerradura o cerrojo; que dichos autores, caso de ser habidos sean puestos en la Cárcel de Alcañiz, a disposición de este Juzgado.

Que los reses son blancas, con las iniciales, en pez, C. S., al lado derecho, y de ellas son 36 carneros y cinco padres de ganado lanar, propiedad de doña Catalina Fortón Cascajares, y tres ovejas, propiedad de Joaquín Rocaful Gayán.

Que se proceda a la ocupación de dichas reses y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición o pertenencia, siendo puestas a disposición del Juzgado de instrucción de Alcañiz.

Dado en Alcañiz a 1.º de Mayo de 1932.—El Secretario, Eusebio Pinedo. El Juez, Rafael Hidalgo.

JO—6736

ALCOY

Don Fernando Candel González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID, número 46, perteneciente al día 15 de Febrero de 1931, referente al procesado en causa de este Juzgado, sobre atentado a un Agente de la Autoridad, José Calpe Linares, toda vez que ha sido habido.

Dado en Alcoy a 29 de Abril de

1932. — El Secretario (ilegible).—El Juez, Fernando Candel.
JO—6652

ALICANTE—NORTE

Don Salvador Bernabé Herrera, Juez de instrucción del distrito Norte, de esta ciudad.

Por el presente edicto y en virtud del sumario que en este Juzgado se instruye por delito de incendio, en la casa número 43 de la calle del Teniente Llorca, de esta ciudad, número 166 de 1932, se ofrece el procedimiento, a efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a D. Salvador Carril Echevarría, que se encuentra en América, dueño de expresada casa.

Dado en Alicante a 2 de Mayo de 1932.—El Secretario, Daniel Renoll.—El Juez, Salvador Bernabé.

JO—6738

ALMADEN

Don Angel Delgado Español, Juez municipal, Letrado en funciones de este de instrucción.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de cinco años, 1,37 de alzada, capa parda oscura, raza española, marca de El Fénix Agrícola R-10, lunar blanco en costillar izquierdo, pecho y bozo blanco, hierro de la Compañía Barcelona en la tabla del cuello lado derecho T-1. Otro mulo de dos años, 1,33 de alzada, capa oscura, raza española, bozo blanco, bebe en negro, marca de la Compañía Barcelona T-1 en el lado derecho del cuello, con manecas de esparto, desaparecidos en la noche del 19 al 20 del actual del quinto Moheda Oscura, del término de Almadenejos, al vecino de dicho pueblo Francisco Solana Piedra, los que, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado y con las personas en cuyo poder se encuentren caso de no acreditar su legítima adquisición.

Así está acordado en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 66 de este año.

Dado en Almadén a 26 de Abril de 1932.—El Secretario, Aurelio Velasco. El Juez, Angel Delgado.

JO—6494

Don Angel Delgado Español, Juez municipal, Letrado en funciones de este de instrucción.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un caballo capón, de ocho años, 1,42 de alzada, castaño oscuro, española, bozo castaño, bebe en negro, lunares blancos costillares y espinazo, hierro de la Sociedad Unión Ganadera en el cuello derecho, propiedad de Enrique Serrano Aceñero, desaparecido con sus manecas del sitio Vista Bella, de este término, en la fecha del 24 al 25 de los corrientes, y caso de ser habidos se pondrán a dis-

posición de este Juzgado en el sumario número 67 de 1932.

Dado en Almadén a 27 de Abril de 1932.—El Secretario, Aurelio Velasco.—El Juez, Angel Delgado.

JO—6495

Don Angel Delgado Español, Juez municipal, Letrado en funciones de este de instrucción.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de siete años, castaña clara, lucera blanco en la frente, crin y cola recortada, menos de la marca, sin hierro ni señal, propiedad de Santiago Velastegui Gar; un caballo capón, de diez años, 1,32 de alzada, capa negra, raza española, con el hierro de la Mundial Agraria en una de las nalgas, con lucero, bebe con el inferior, propiedad de Sotero Losillo López; una yegua de siete años, alzada 1,20, colorada, calzada de la pata izquierda, hierro de El Fénix Agrícola R-10 en la nalga izquierda, estrella en la frente, propiedad de Gumersindo Losilla Zarco; una mula de cinco años de edad, 1,31 de alzada, capa negra, raza española, marca S P en la nalga derecha; señas particulares: bociblanca, hierro de El Fénix Agrícola R-10 en la pata izquierda, propiedad de Pascual Moya Farco, desaparecidos en la Solana de Peñarubia, de este término municipal, las dos primeras, y del Valle de Juan de Gil, las segundas, en la noche del 14 al 15 del mes de Marzo anterior, y, caso de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado en el sumario número 37 de 1932.

Dado en Almadén a 26 de Abril de 1932.—El Secretario, Aurelio Velasco.—El Juez, Angel Delgado.

JO—6496

Don Angel Delgado Español, Juez municipal, Letrado de esta ciudad en funciones de instrucción.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de cinco años, 1,41 de alzada, castaño oscuro, hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda y el de El Fénix R-10 en la espalda derecha, bociclaro, chato, lunares blancos en los costillares y espina, y un mulo de cinco años en 1927, 1,25 de alzada, capa negra, pelitordo, hierro de El Fénix Agrícola R-10 en el anca derecha, desaparecidos con sus marcas de hierro del Cerco del Rey, en término de Almadenejos, en la noche del 19 al 20 de los corrientes, cuyos señalientos y efectos se pondrán a disposición de este Juzgado en el sumario número 63 de 1932.

Dado en Almadén a 26 de Abril de 1932.—El Secretario, Aurelio Velasco.—El Juez, Angel Delgado.

JO—6497

Don Angel Delgado Español, Juez municipal, Letrado de esta ciudad en funciones de instrucción.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un potro capón, de cuatro años, 1,46 de alzada, castaño encordado, española, crin y cola cabos negros, hierro de El Fénix Agrícola R-10 en la tabla del cuello derecho, un caballo capón, de siete años, alzar, alzada 1,32, oreja izquierda rajada, lunar blanco en los costillares, hierro de la Unión Ganadera, con sus marcas de hierro, desaparecidos en la noche del 19 al 20 de los corrientes del cerco de Almadenejos a su dueño Eleuterio Pizarro, y caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores en el sumario número 65 de 1932.

Dado en Almadén a 26 de Abril de 1932.—El Secretario, Aurelio Velasco.—El Juez, Angel Delgado.

JO—6498

ALMANSA

Don Diego Romero de Vas, Juez municipal suplente de esta ciudad, accidentalmente encargado de la jurisdicción del partido por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por el presente, y hallándose comprendido en la primera y tercera circunstancia del artículo 502 de la ley de Enjuiciamiento criminal y número primero del artículo 835 de la misma el procesado que dijo llamarse Francisco Toledano Cabello, de veintiséis años de edad, saltero, mecánico, hijo de Francisco y Eduarda, natural y vecino de Cabra, residente en Monsarbie, 18, de estatura regular, color de la pupila azul, pelo castaño, color del rostro sano y viste al estilo de los de su clase en el país, se hace saber al mismo que por auto de hoy dictado en el sumario que con el número 47 de 1932 se sigue en este Juzgado sobre estafa contra dicho sujeto, ha sido reformado el dictado en dicho sumario con fecha 28 de Marzo último por el que se decretó su libertad provisional y en su lugar se acuerda su prisión provisional, y se le llama, cita y emplaza para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezca a constituirse en prisión y poder llevar a efecto las diligencias consiguientes, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de dicho sujeto y su condición, en su caso, al Depósito municipal de esta ciudad a disposición de este Juzgado, a los efectos acordados en referido sumario.

Dado en Almansa a 30 de Abril de 1932.—El Secretario, Pedro Mancha. El Juez, Diego Romero.

JO—6503

ALMERIA—AUDIENCIA

Don Tomás Agustín Salcedo Cano,

Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por la presente se cita llama y emplaza al procesado en causa número 83 de 1932, sobre falsedad y estafa José Cerazo Rodríguez, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Almería a 25 de Abril de 1932.—El Secretario, Ignacio Pino.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—6499

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Pio Ruiz Giménez, Letrado, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente se cita y llama a Pedro Refata Tomella, el cual estuvo de criado con Maximino Pérez Núñez en la mina el Centenillo, término municipal de Baños de la Encina, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en el sumario que se tramita con el número 198 de 1931, por hurto de palos del monte Sierra Alta y sitio Collado de la Mojenera, término de San Lorenzo de Calatrava, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Almodóvar del Campo a 27 de Abril de 1932.—El Secretario, Carlos Muñoz.—El Juez, Pio Ruiz.

JO—6415

Don Pio Ruiz Giménez, Letrado, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente se cita y llama a los señores siguientes: D. Isidro de la Goma Gómez de Cervayuela, consignatario de la expedición 1.892, de Murcia a Almadenejos, un paquete de té; D. Francisco Baños Romero, consignatario de la expedición 43.488, de Valencia a Zafra, un paquete de bordados; D. Laureano Galana, consignatario de la expedición 6.559 de Novelda a Cáceres, un bulo cuyo contenido se ignora; D. Fernando Sandas, consignatario de la expedición 169.197, de Valencia a Pregonal de la Sierra, y Martínez García, consignatario de la expedición 17.212, de Barcelona a Zafra, seis objetos metal, siendo los remitentes de dichas expediciones P. Matencio, E. Mallén, Joaquín Escolano, Reins Bordados y Beristain, respectivamente; para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración, previéndoles que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; al mismo tiempo se hace a dichos consignatarios el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por si hubieran resultado perjudicados.

También se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación

se expresan, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren de no acreditar su legítima precedencia. Así está acordado todo ello en su sumario que se instruye en este Juzgado con el número 140 de 1931, por robo de mercancías del tren número 650 la noche del 19 de Julio último entre las estaciones de la Sierra de Puenteblanco y la de Veredas.

Efectos sustraídos.

A la consignación de D. Gregorio Martínez Zapata:

Seis pares zapatos charol negro vivo, cinta, hebilla brillante, tacón Luis XV, cinco y medio centímetro.

Dos pares zapatos charol, negro fondo, antes negro, con hebilla brillante, tacón Luis XV cinco y medio centímetros.

A la consignación de D. Simón Rosado Ramos:

Una pieza de opal de algodón con peso de tres kilos, teniendo una extensión de 31 a 35 metros.

A la consignación de D. Federico Gallego Agudo:

Una pieza de popelina de 34 metros.

A la consignación de D. Francisco Sánchez Escudero:

Un paquete con tres docenas de calcetines.

A la consignación de D. Eusebio Sánchez Rebullejo:

Tres docenas de medias de espiga, clase Stok.

Dos docenas de medias de seda.

A la consignación de D. Luis Franco Romero:

Un paquete peso 6/300 kilos que debía contener los géneros siguientes: un par zapatos señora, cuatro pares ídem íd., seis pares ídem íd.

A la consignación de D. Pablo Rubio Quijo:

Cinco piezas de puntilla y seis piezas de tiras bordadas.

A la consignación de D. Basilio Sánchez Alcón:

Catorce pares de zapatos Becerro color, números 24 al 26.

A la consignación de D. Valentín Domínguez Martínez:

Cuatro piezas de herrajes de bronce para repisas de mesillas.

Dado en Almodóvar del Campo a 26 de Abril de 1932.—El Secretario, Carlos Muñoz.—El Juez, Pío Ruiz.

ALORA

JO—6415

Don Joaquín María Polonio Calvente, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, y por lo preceptuado en el número tercero del artículo 503 y del 504 de la ley Procesal criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Gómez Gutiérrez, de treinta y cinco años, hijo de Feliciano y de María, soltero, Maestro rural, natural de Paraján, cuyo último domicilio fué en Málaga, calle Panadero, 7, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente a la en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión que ha sido decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Málaga en la causa número 89

de 1929, sobre allanamiento de morada, procedente de este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que halla lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del dicho procesado, poniéndolo en esta Cárcel a mi disposición.

Dado en Alora a 26 de Abril de 1932. El Secretario, Luis Rivero.—El Juez, Joaquín María Polonio Calvente.

JO—6420

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Salvador Quintana Derqui, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Espinosa, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, el cual es de estatura regular, delgado, moreno, cara limpia, traje de americana oscuro, con gorra, calzando botas, que tuvo su domicilio en la barriada de Amato, de Sevilla, calle Trece, número 62, cuyo actual y paradero se ignoran, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento dictado contra él y demás diligencias acordadas en el sumario número 176 del año 1931 seguido por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece ni es habido será declarado en rebeldía.

A la vez ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción al Depósito municipal de esta cabeza de partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera a 26 de Abril de 1932.—El Secretario, Licenciado José Reyes.—El Juez, Salvador Quintana.

JO—6737

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Gabriel González Bueno, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente cita y llama a un individuo que usa indistintamente los nombres de Julio Ramos, Amadeo Jiménez, Ambrosio de la Cruz y Alonso de la Cruz, de unos treinta y cinco años, estatura regular, más bien grueso, que estuvo en esta localidad al servicio de Francisco Reina, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración como acusado en sumario número 141 de 1931, por hurto; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de indicado sujeto poniéndolo

le a disposición de este Juzgado en calidad de detenido.

Dado en Arenas de San Pedro a 26 de Abril de 1932.—Guzmán Domingo.—El Juez, Gabriel G. Bueno.

JO—6421

ARENYS DE MAR

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Francisco Suñé Escolá, fué publicada en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 17 de Julio de 1931, en méritos del sumario número 65 del año 1930, sobre homicidio por imprudencia, instruido por el Juzgado del partido de Arenys de Mar, por haber tenido efecto la acaptura del referido procesado.

Arenys de Mar, 22 de Abril de 1932. El Secretario, Aututo Freixa.—El Juez, Gregorio Serrano.

JO—6422

BADAJOS

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 152 de 1932, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de tres carneros, sustraídos en la noche del 26 de la finca Los Cabezudos, de este término, propio de D. Miguel Saavedra, siendo de las señas todo blancos, finos, con la oreja derecha rasgada y en la izquierda un golpe y repega, como unas gafas, suponiendo sean los autores de la sustracción cinco o seis individuos que en la misma noche intentaron robar en el cortijo las gallinas, y que al tirar el guarda un tiro para asustarlos, le dispararon a éste otro, procediendo a la detención de los mismos, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 27 de Abril de 1932.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga.

JO—6501

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 153 de 1932, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una burra de ocho años, castaña obscura, de regular alzada, la que se encontraba con una albarda, una manta color canela, abierta en el centro, en forma de capote, manta que le fué entregada el día 18 del actual por Pedro del Viejo Piedehierro a Manuel Durán Berrocal, sin que haya vuelto a la finca La Castellana, de este término, procediéndose a la detención de este individuo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz 1.º de Mayo de 1932.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga.

JO—6741

BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y en nombre del excelentísimo señor Presidente de la República española, requiero a todas las Autoridades, para que se proceda a la busca y ocupación de seis pares de zapatos, de estilo Luis xv, de color, con adornos blancos; dos pares abotinados, uno de ellos de charol y ocho de color, de niño; seis pares de corte de zapatos de hombre, del campo; tres pares zapatos de niño, de becerro, en corte; dos pares boscal, negro; cinco pares idem de mujer, de color; ocho pares de botas, áncora, entrefinas, de becerro, también en corte; dos pares de botas de hombre, con forro negro; seis pares abotinados, oscaría, de señora; ocho pares botas áncora, de niño; dos pares enterizas engrasadas, de hombre; dos idem áncora, y diferentes trozos de suela, valorados en unas sesenta pesetas, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, poniéndolos a mi disposición unos y otros, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 54 del año actual, sobre robo, hecho ocurrido en el establecimiento de Rafael Ayllón Rives, sito en la casa número 66 de la calle Amador de los Ríos, de esta ciudad, en la noche del día anterior.

Dado en Baena a 28 de Abril de

1932.—El Secretario judicial (ilegible).
El Juez, Bernabé Andrés.

JO—6662

BAEZA

Don Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería desaparecida en terrenos de la Laguna, de este término, propia de D. Juan Martínez, hace unos ocho o nueve días, y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo intereso de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los autores del hecho de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas.

Mula de seis años, alzada 1,59, capa castaña oscura, raza española, mohina, raya cruzada y cebrada y atiende por "Generala", con el hierro de El Fénix.

Dado en Baeza a 27 de Abril de 1932.—P. S. M., P. H., Francisco Ruiz.
El Juez, Julio Burgos.

JO—6502

BARCELONA—AUDIENCIA

Por el presente que expido en méritos del sumario 142 de 1926 sobre estafa, se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Laurent Echeverry insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de fecha de 21 de Noviembre de 1928 y, en su consecuencia, también las órdenes para su captura.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, se libra el presente en Barcelona a 27 de Abril de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Francisco Eyre.

JO—6423

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente, que se expide en méritos de carta-orden dimanante de sumario número 190 de 1927 sobre estafa contra Magín Figueras Esgueva, instruido por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría hoy de D. José Costa Nive-ro, se hace saber que se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas en 12 de los corrientes llamando al mencionado procesado, publicadas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Barcelona, 30 de Abril de 1932.—El Secretario, José Costa.—El Juez de instrucción, Gregorio Burgués Foz.

JO—6744

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.